



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 384

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU**

Sesión núm. 35

celebrada el martes, 18 de febrero de 1992

---

### ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), para informar sobre el proceso de reforma de la política agrícola comunitaria (PAC) y la aprobación de la nueva normativa española sobre la reforma y modernización de las estructuras agrarias. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000346)

---

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se inicia la sesión.

El primero y único punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Agricultura para que informe sobre el proceso de reforma de la política agrícola comunitaria y la aprobación de la nueva normativa española sobre reforma y modernización de estructuras agrarias. La Mesa y los Portavoces de la Comisión decidimos que, aparte del enumerado estricto de esta comparecencia, podría tener también un cierto carácter general sobre la reforma de la PAC y algunos aspectos de los problemas de la negociación del GATT. Por lo tanto, el señor Ministro tiene la palabra para esos extremos y, aparte de los estrictamente anunciados, puede, si S. S. lo prefiere, extenderse también sobre estos puntos.

Sin más, damos la palabra al señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias a la Comisión nuevamente por esta oportunidad de volver a tratar una serie de temas que ya hemos tenido ocasión de discutir en esta Comisión, pero que lógicamente han evolucionado desde la última comparecencia.

Vamos a empezar con el tema de estructuras agrarias, situación en la que nos encontramos, y posteriormente entraremos en los aspectos referidos tanto a reforma de la política agrícola común como en el más concreto de la Ronda Uruguay.

En estructuras agrarias, desde la última comparecencia creo que hemos recorrido un importante camino. A finales del año 1991 se aprueba el nuevo Decreto sobre mejora de estructuras agrarias, que sustituye al 808/1987. No voy a entrar en él con detalle, porque yo creo que S. S. lo conocen bien. Se pone en marcha el sistema de subvención directa para determinado tipo de inversiones: de dos, tres o cuatro millones, en función de las características del receptor de la subvención y bonificación de tipos de intereses que nos permiten dejarlos entre el cuatro y el siete por ciento; se mejora el número de beneficiarios, se incrementa el límite individual de la inversión, se simplifica el proceso administrativo y se da un tratamiento diferenciado a los agricultores pequeños y jóvenes.

También se pone en marcha un programa especial para ayuda al ganadero productor de leche de vaca y se llega a un sistema de participación con comunidades autónomas, que no sólo cofinancian parte de la modernización sino que también adquieren un protagonismo especial en todo el sistema de autorización de las nuevas ayudas.

¿Qué hemos hecho desde que se ha publicado el Decreto y en qué situación nos encontramos en el momento actual?

El 21 de enero se alcanza un acuerdo con comunidades autónomas sobre criterios de distribución territo-

rial de los recursos presupuestarios para el año 1992. Hemos planteado con las comunidades autónomas una inversión próxima a los 300.000 millones para el trienio 1992-94, lo cual se compara de forma muy favorable con los 171.000 millones que ha sido la inversión afectada en el trienio 1989-91.

En la reunión de 21 de enero también se pactan con las comunidades autónomas los criterios de reparto inicial entre las diferentes comunidades autónomas. Esos criterios son: la dimensión agraria de cada comunidad autónoma, teniendo en cuenta la importancia sobre el total nacional de su población activa, de su producción final agraria, y la afiliación al régimen especial agrario de la Seguridad Social; en segundo lugar, también se tiene en cuenta la productividad unitaria, la superficie agraria cultivada; en tercer lugar, el grado de envejecimiento de los agricultores medios, y, en último lugar, la participación y demanda de los agricultores de cada comunidad autónoma en el programa anterior. Todo esto nos ha permitido un sistema de distribución de esos 300.000 millones, de forma que prácticamente ninguna comunidad autónoma empeora respecto a la situación anterior.

Mi impresión personal es que estos criterios que son de partida, se verán modificados a lo largo del proceso de concesión de ayudas porque muy probablemente algunas comunidades autónomas tengan exceso de financiación y otras tengan alguna carencia de la misma. Está previsto que a mitad de año se podrán realizar transferencias de unas comunidades a otras, en la medida en que se aprecie que algunas comunidades no van a agotar los fondos que tienen previstos, mientras que otras pueden tener excedentes de los mismos.

A partir del 21 de enero hemos puesto en marcha el proceso de negociación o, mejor dicho, hemos acelerado el proceso de negociación que ya habíamos entablado desde diciembre con distintas entidades financieras. En este momento prácticamente hay acuerdo ya con el Banco Cooperativo, con las cajas de ahorro y con el grupo BCA-cajas rurales.

Este sistema de financiación va a estar abierto a otros bancos que deseen participar en él y, a pesar de que necesitamos la firma del convenio, que se producirá la próxima semana, y publicar una orden ministerial de desarrollo, así como firmar los convenios bilaterales con las comunidades autónomas, ya desde el 2 de enero se pueden solicitar las nuevas ayudas establecidas en el nuevo Real Decreto 1887/91.

Finalmente, S. S. preguntarán cuál es la situación, desde el punto de vista de pagos, en el momento actual. A 31 de enero, de los 44.939 millones de pesetas solicitados están pagados 30.468 y tenemos en trámite — estamos hablando de certificaciones— 14.469 millones. Estos 14.469 millones, conforme vaya terminándose el plazo y a medida que tengamos disponibilidades de tesorería, iremos pagándolos a lo largo de estos meses, y espero que no haya ninguna dificultad adicional. Tenemos previsto, por supuesto, solicitar un crédito extraordinario, como ya hemos hablado en algunos casos,

de 29.000 millones de pesetas que nos permita hacer frente a las cantidades adicionales que no se podrán hacer frente con el presupuesto de este año y que, evidentemente, afectarán tanto a peso del pasado como a nuevos compromisos futuros.

Esta es, por tanto, la situación respecto al nuevo Decreto de modernización de estructuras agrarias, que creo que da una idea bastante correcta de cuál es la situación en que nos encontramos.

La reforma de la política agraria común es el segundo gran tema que pensaba exponer, aunque sea de forma rápida, en esta intervención. Seguimos trabajando, a nivel de Consejo de Ministros, sobre el documento MacSharry.

La Presidencia portuguesa ha presentado ya dos documentos, uno en el Consejo del mes de enero y otro en el Consejo del mes de febrero, para intentar analizar la situación e intentar avanzar en algunos aspectos concretos que se plantean en la reforma. Por supuesto, nos estamos centrando en aquellos sectores afectados por el Informe MacSharry y no por otros, que tal vez tengan que modificarse, pero ya no vinculados a la reforma de la PAC, sino como consecuencia de sus propios problemas. Por tanto, estamos hablando de cereales, de tabaco, de leche, del sector vacuno, del sector ovino y de las medidas de acompañamiento.

Puede ser útil hacer algunos comentarios sobre en qué situación nos encontramos en el momento actual, desde el punto de vista de filosofía general y desde el punto de vista concreto de problemas sectoriales en cada uno de los temas a los que he hecho referencia.

En cuanto a procedimiento, se están desgajando dos posiciones claras en el ámbito comunitario: aquellos Estados miembros que consideran que debe avanzarse antes en la reforma de la PAC que en la discusión de la Ronda Uruguay. Es evidente que España está en esa posición. Frente a la posición de aquellos que consideramos que la negociación en la Ronda tiene que ser una consecuencia de lo que negociamos en la reforma, hay otros Estados miembros que prefieren negociar antes la Ronda y condicionar la reforma a la Ronda para impedir problemas —dicen ellos— de incompatibilidad, pero es evidente que, en mi opinión por lo menos, para condicionar algunos elementos de la reforma de la PAC.

El segundo punto importante que me gustaría destacar es que una de las dificultades con las que nos hemos venido enfrentando en los últimos meses sobre la reforma ha sido el marco financiero con el que tendremos que trabajar en el futuro.

La presentación, por parte de la Comisión, del denominado «paquete Delors dos» nos da ya un contexto claro de cuál será la disponibilidad financiera que tendremos para el futuro, tanto en lo que se refiere a Feoga-Garantía como a Feoga-Orientación.

En Feoga-Garantía la idea fundamental es el incremento del «guide line» financiero en 1.500 millones de ecus, lo cual va a permitir hacer frente al gasto adicional previsto en las propuestas de la Comisión sin tener dificultades de financiación.

Desde el punto de vista de Feoga-Orientación se plantean algunas variaciones que, sin embargo, pueden tener una cierta importancia.

En este momento se mantienen los mismos criterios en cuanto a la regionalización del objeto 1 del FEDER y, en cuanto a los objetivos 5 A y 5 B, existe una tendencia de la Comisión sobre el 5 A para disminuir las ayudas que se realizan para industrialización y comercialización, punto que evidentemente no comparte España.

Desde el punto de vista del objetivo 5 B, es cierto que la inclusión de un mayor o menor territorio en este ámbito será consecuencia de las decisiones que se adopten en cuanto a la definición del objetivo 1, ya que la aplicación exactamente de los mismos criterios del objetivo 1 en el momento actual, respecto al pasado, puede traer consigo variaciones en cuanto a las regiones incluidas en dicho objetivo 1.

Por tanto, desde el punto de vista de Feoga-Garantía, la propuesta Delors cubre lo que en estos momentos debe financiarse de acuerdo con lo que sugiere MacSharry y, desde el punto de vista de Feoga-Orientación, se plantean algunos puntos concretos que habrá que matizar en el futuro.

¿En qué situación nos encontramos desde el punto de vista de productos concretos y cuál es la posición española? Se va a distribuir el documento de trabajo de la Presidencia portuguesa de 10 de febrero, así como un informe exhaustivo sobre la reforma de la política agrícola común. Estos serían los documentos sobre los que basaría la exposición, con objeto de que conozcan con detalle los elementos que podemos destacar como esenciales de la propuesta actual.

El primer punto en el que me voy a centrar es el de los cereales. ¿Dónde están los problemas fundamentales en este momento en el sector cereal? Yo diría que están en cuatro puntos básicos: primero, cuál es la disminución de precios que se va a aceptar con el cereal; en segundo lugar, cómo va a funcionar la compensación total o parcial; en tercer lugar, qué va a suceder con la definición de superficie de base y, en último lugar, la preferencia comunitaria.

Respecto a la reducción de precios no se ha avanzado nada en cuanto a cifras concretas. Sí se propone por parte de la Presidencia portuguesa que se podría estudiar una relación más adecuada entre la ayuda compensadora y la reducción de precios, siempre y cuando sea compatible con las necesidades presupuestarias y, evidentemente, partiendo siempre de que en todo caso la reducción de precios no será superior a la propuesta de la Comisión. Esto ¿qué quiere decir? Quiero decir que de lo que estamos hablando es de un margen de reducción de precios posible menor que la propuesta de la Comisión y que, sin embargo, la idea de compensación no está cerrada sobre si debe ser parcial o total.

Como SS. SS. conocen, en el momento actual se plantean dos grandes líneas de discusión: la de los países del Norte fundamentalmente, que defienden la tesis de la compensación total a todos los productores, y la de

los países del Sur que consideramos que en ese caso no obtendríamos ninguna redistribución de fondos porque la concentración actual del 80 por ciento de fondos en el 20 por ciento de las explotaciones iba a seguir produciéndose de la misma manera. Por esa razón, tanto la Comisión como una serie de países defendemos la tesis de que tiene que existir una modulación en cuanto a la compensación y que tiene que ser mayor para la pequeña y mediana explotación que para las grandes explotaciones, que están en mejores condiciones para competir en términos de mercado. A ello se añade un segundo argumento y es que la compensación total va a dificultar más la compatibilidad de ciertas medidas comunitarias con las normas del GATT. En todo caso éste es un punto abierto y será, sin duda alguna, uno de los puntos esenciales de la discusión en el futuro.

He comentado los dos primeros puntos: disminución o no disminución de precios y compensación total o parcial. El tercer punto al que hacía referencia era el de las superficies de base. El concepto de superficie de base es un concepto definido por la Comisión en su propuesta como el elemento fundamental para impedir los incrementos de producción que traigan consigo una situación de excedentes excesiva. El concepto de superficie de base se puede interpretar de dos formas: de una forma relativamente rígida, es decir, las superficies de base se atribuyen a nivel individual y quedan definidas de forma permanente para los productores (de hecho equivaldría a un concepto de cuota, a un concepto limitativo de la superficie total por productor) o bien se puede entender como un concepto mucho más flexible en función de las declaraciones anuales que cada productor realice y admitiendo una flexibilidad tanto en cuanto a cultivos como en cuanto a superficies.

Cada una de las dos fórmulas tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Evidentemente, la segunda es mejor desde el punto de vista de gestión y desde el punto de vista de manejo de la actuación económica por parte del agricultor, pero tiene el inconveniente de que no garantiza las cantidades finales producidas. La primera es mucho más rígida, pero evidentemente garantiza las cantidades finales producidas. Esta es, junto con el problema de precios y de compensación, la dificultad básica fundamental con la que nos encontramos para llegar a un avance en lo que se refiere a la reforma de cultivos arables. De hecho, el grupo a alto nivel que se ha constituido con motivo del último Consejo para la discusión de estos temas se va a centrar específicamente en lo que pueden considerarse los dos mayores problemas a los que tenemos que hacer frente en este momento, que son el de la definición de superficie de base en el tema de los cultivos arables y la definición de la prima al bovino macho, que, sin duda alguna, es uno de los temas más difíciles de resolver tal y como se presenta la propuesta en el momento actual.

Paso a referirme al cuarto punto, la preferencia comunitaria, que en el documento de la Comisión era muy baja; estábamos hablando de una preferencia comuni-

taria que de hecho se limitaba a veinte ecus, es decir, prácticamente tres pesetas por kilo de cereal, pasando a una preferencia comunitaria, que en estos momentos ya propone la Presidencia portuguesa, que no debe ser inferior a 30 ecus, lo cual quiere decir que estamos hablando ya de una diferencia entre precio nacional y precio de importación de un mínimo de cuatro pesetas y media, que evidentemente supone una mejora sustancial respecto a la situación anterior.

Por supuesto, estos grandes problemas no agotan totalmente las preocupaciones que se plantean para la delegación española en lo que se refiere al tema de cultivos arables. Nosotros seguimos insistiendo en la neutralidad para los pequeños y medianos agricultores en términos de renta, neutralidad que no se consigue en función del sistema de cálculo que actualmente ha definido la Comisión. Pensamos que también hay que igualar el trato para todo tipo de proteaginosas producidas en la Comunidad y, consecuentemente, hay que incluir entre otros los garbanzos, las lentejas y las vicias. Creemos que hay que mantener la ayuda a los forrajes desecados y no estamos a favor de la fijación de contingentes individuales en las superficies de trigo duro ni en la discriminación de los pequeños productores de oleaginosas, aparte de una serie de elementos transitorios de la campaña 92-93 y de las campañas siguientes que consideramos inaceptables. Sin embargo, estos problemas a los que hago referencia son, evidentemente, de una importancia fundamental para España, pero mucho menos relevantes en términos globales de la negociación y, por supuesto, serán temas de discusión en un segundo momento.

El segundo gran sector en discusión, no por importancia cuantitativa, pero sí por el orden que en estos momentos estamos trabajando sobre ellos, es el tabaco. Respecto al tabaco, la propuesta de la Presidencia portuguesa introduce algunos elementos de interés pero no resuelve otros. Mantiene el «statu quo» para 1992, cosa que en principio nos parece bien siempre y cuando se acepten ciertas modificaciones, yo diría, cuasi nominales del régimen actualmente aplicable; es decir, a España le preocupan algunas cosas especialmente en lo que se refiere a las primas para el «burley» y la definición de primas diferenciadas para uno y otro tipo que trae consigo una difícil gestión del sistema. En todo caso nos parece positivo que se definan desde ya las reglas para la campaña 92-93, ya que el régimen de contratación y siembra se inicia en el mes de marzo y, por tanto, conviene tomar la decisión de inmediato.

La Presidencia portuguesa propone una cantidad máxima garantizada de 370.000 toneladas para 1993 y 350.000 para 1994. Ello supone una mejora respecto a la propuesta anterior, pero todavía esa cantidad máxima no satisface a algunos Estados miembros. Se propone ya una distribución cuantitativa por países, y desde el punto de vista español el problema fundamental no es tanto la cantidad total máxima asignada, que corresponde bastante a nuestra producción real, como la distribución por calidades, dado que nosotros pre-

feriríamos un incremento en algún producto de mayor relevancia, como es el caso de Virginia, para el que estamos solicitando un incremento de cuatro a cinco mil toneladas.

Hay una cuestión que también es importante. De acuerdo con la propuesta de la Presidencia portuguesa, la entrada en vigor de la reforma en 1993 no implicará que el incremento de producción por encima de la cantidad reflejada en 1991 se tome en cuenta para la distribución entre grupos y Estados miembros. Esta es una fórmula que satisface a la delegación española, porque implica que los incrementos a partir del año 1991 no se tomarán en cuenta para generar derechos adicionales.

Por último, hay otro punto, interesante también, que es que frente a la supresión de la intervención que venía en la propuesta de la Comisión, la Presidencia portuguesa propone un sistema que, sin significar de hecho la intervención, significa un seguimiento del mercado. Lo que plantea la Presidencia es que la Comisión seguirá la evolución del mercado y, si es necesario, adoptará medidas oportunas disponiendo, por ejemplo, de la posibilidad de conceder restituciones a la exportación. Evidentemente, la idea de ayuda a la exportación significa una posible medida de apoyo al sector, no agota las posibilidades de actuación de la Comisión, pero sin duda alguna significa un cambio importante respecto a la situación anterior.

En general el paquete tabaco, tal como está planteado, supone desde el punto de vista de la delegación española algunas dificultades, yo diría de menor relevancia, y que afectan a este problema específico de la cuota de Virginia al que he hecho referencia, más algunos temas referidos a la flexibilización del sistema de cuotas, que consideramos que debería tener unas características parecidas al sistema más flexible que se aplica en el sector azúcar y que, en consecuencia, permitiría y facilitaría la gestión del mercado en un momento posterior.

En cuanto al sector lácteo, la propuesta de la Presidencia portuguesa incluye elementos de interés. Trata tres temas: las cuotas, los programas de rescate de cuotas y el problema de las primas por vaca lechera.

En cuanto a las cuotas, lo que dice la Presidencia portuguesa es que antes de que empiecen los períodos 93-94 y 94-95, la Comisión presentará un informe al Consejo acerca de la situación del mercado, acompañado, si fuera necesario, de las medidas de propuestas para revisar la situación existente en cuanto a las cuotas. Por tanto, es un sistema más flexible que la propuesta de la Comisión y que tomará en cuenta la situación real del mercado.

Hay un segundo párrafo de interés para España y para otros países que estamos planteando la necesidad de ir a un sistema más realista en cuanto a la decisión de las cuotas nacionales, de acuerdo con el cual se establece que, si se hallara justificado, se podrían tomar en consideración algunas situaciones regionales, siempre que el régimen de cuotas se respete íntegramente. Quie-

ro subrayar esta segunda frase, que me parece fundamental, para comprender las intenciones tanto de la Presidencia como de la Comisión que dio el visto bueno a estos aspectos de la propuesta de la Presidencia.

En cuanto al programa de rescate de cuotas, establece que el sistema que se aplique será el semejante al de 1991-92, que implica financiación comunitaria y redistribución de acuerdo con los criterios establecidos por los Estados miembros.

Finalmente, en cuanto a la prima por vaca lechera, establece un sistema de extensificación, más adaptado a la realidad, de 2 UGM tanto en zonas desfavorecidas como en las demás y, desde luego, quedan excluidos del criterio de extensificación los pequeños productores, que en este caso serán los de menos de 60.000 kilos.

Desde el punto de vista español, en el tema lácteo el punto esencial es evidentemente el que ya he mencionado de la consideración de algunas situaciones regionales específicas. Para nosotros, la propuesta que pueda realizar la Comisión y la Presidencia sobre este punto concreto es un elemento clave de la reforma y sólo en la medida en que en este punto concreto la propuesta sea aceptable podremos aceptar los restantes elementos que afecten al sector lácteo y, en algunos otros casos, al resto del paquete.

En cuanto al sector vacuno les diré que es uno de los temas que también plantea mayor preocupación desde el punto de vista español. La nueva propuesta mejora algo la situación anterior, pero no resuelve los problemas que preocupan a algún país como el nuestro. La propuesta de partida de la Comisión distingue claramente entre dos modelos de ganadería vacuna: aquella que va a trabajar en términos intensivos y que obtendrá una mejora como consecuencia simplemente de la dispersión del precio de los «inputs», especialmente el forraje y, por tanto, debería ser capaz de competir en términos internacionales sin ningún tipo de dificultad, y, segunda alternativa, la de aquella ganadería que va a ser extensiva, en términos comunitarios, y que para competir con la intensiva va a recibir una serie de ayudas de acuerdo con ciertos criterios.

El problema de la ganadería española es que, aún existiendo alguna ganadería extensiva, la mayor parte de la nuestra es de inicio extensivo y de finalización intensiva, sin cumplir los requisitos ni de la una ni de la otra, con lo cual ni tenemos las ventajas de un modelo ni tampoco del otro. De ahí que tengamos problemas tan importantes para aceptar el modelo propuesto por la Comisión y hayamos insistido desde el primer momento en la necesidad de un trato diferenciado de la situación española por los problemas que plantea.

Por tanto, las propuestas de la Presidencia portuguesa, aún mejorando la situación de la propuesta de la Comisión, no resuelven los problemas de nuestro país. La propuesta de la Presidencia portuguesa mejora el factor de densidad, por ejemplo, que queda establecido en 2 UGM por hectárea. Evidentemente, en el caso español esta cifra sigue siendo baja.

El criterio de exclusión de ayudas, por ejemplo, se aplaza hasta 1996. Por supuesto es una mejora respecto a la situación actual, pero seguimos teniendo la espada de Damocles a partir del año 1996.

Se sigue manteniendo el criterio de dar la ayuda a los productores que hayan tenido prima en un año de referencia, tema no aceptable para España porque, dadas nuestras características, no estamos recibiendo ayudas en años de referencia con estos criterios.

Se establece un sistema más favorable desde el punto de vista de la prima para el bovino macho, porque en vez de los 36 meses anteriores se establece el pago en dos años. Esta es una mejora sustancial para todos, pero no cubre todavía los problemas que se plantean en España. Se establece una cláusula para pequeñas explotaciones, correspondiente tanto a la prima de transformación de terneros como al régimen de intervención previsto para animales ligeros que, evidentemente tampoco se adapta a la realidad española.

Por tanto, para nosotros este punto de la reforma del bovino constituye el segundo punto clave de las propuestas de la Comisión y de las propuestas de la Presidencia.

Es verdad que tanto en el sector lácteo, en el tema de la cuota, como en este aspecto específico de la prima para los bovinos, nos encontramos relativamente aislados porque en los modelos existentes en el resto de la Comunidad son bastantes distintos del sistema vigente en España. Yo espero, sin embargo, y hemos hecho propuestas en este sentido, que alguna solución se pueda encontrar buscando un sistema de primas diferenciado que se adapte a la realidad de nuestro país.

En ese sentido hemos hecho la propuesta específica de la percepción de primas menores que, sin embargo, den la compensación suficiente por la parte extensiva que la ganadería en España está teniendo, aunque en la parte intensiva hayamos de adaptarnos a la realidad comunitaria, y tener el mismo trato que los demás, aunque, por supuesto, eso va a significar una modificación respecto a la situación actual.

Hay otra serie de temas respecto al régimen de intervención que no nos parecen tan relevantes como los anteriormente expuestos, que constituyen uno de los puntos clave de la reforma desde el punto de vista español.

En el sector ovino hay un avance importante en algunos puntos; sin embargo, hay otros elementos aún no resueltos. Por ejemplo, los límites individuales por productor se modifican y para regiones desfavorecidas se pasa a 1.000 cabezas. En cambio, se mantiene en otras regiones el límite en 350 cabezas. Nosotros hemos seguido sosteniendo que esta discriminación no responde a una lógica económica, dado que también en las regiones no desfavorecidas normalmente el ganado ovino se encuentra en las zonas menos favorecidas y no se debería establecer este diferencial entre las 1.000 y las 350 cabezas. Es verdad que también aquí estamos hablando de situaciones diferentes en cada uno de los Estados miembros, y que lo que en España puede ser un modelo de rebaño relativamente reducido, el de 350

cabezas, sin embargo es una cifra ya muy alta para el tipo de ganadería ovina que se está desarrollando en otros países, especialmente con espacios mucho mejores desde el punto de vista agrícola y que, por tanto, podrían aumentar de forma ilimitada esta producción.

Se establecen unas primas con un año de referencia determinado, 1990-1991. Nosotros pensamos que es una buena fórmula, evidentemente, para los países tradicionales productores de ganado ovino, el que se limiten o se cuantifiquen las ayudas de acuerdo con un cierto año de referencia. Pensamos que es una buena solución.

Se establecen un par de medidas más, una sobre constitución de una reserva nacional y otra para evitar que el derecho de prima se transfiera fuera de las zonas sensibles, de forma que al final no acabemos transfiriendo la actividad de producción de ovino a zonas más ricas de la Comunidad que, al perder otras alternativas, opten por una actuación de este tipo.

Las propuestas, tal como están previstas por la Presidencia, mejoran la situación anterior. Sin embargo, no resuelven todos los problemas. Aparte del problema de la dimensión de los rebaños a los que anteriormente hacía referencia, a nosotros se nos plantean algunas dificultades específicas que habrá que intentar reducir. La primera es, por supuesto, la vinculación de las cuotas a la propiedad de la tierra. En el modelo español la mayoría de los rebaños se encuentran bien en pastos comunales o bien en sistemas de no propiedad y, en consecuencia, el sistema propuesto por la Comisión es inaceptable.

Evidentemente, la solución del problema del ovino es fundamental para ciertas regiones, y en ese sentido también pensamos que habría que ser más flexible en cuanto al concepto de cantidad máxima, digamos ovejas por encima de la cantidad máxima, con un sistema más parecido al actual.

Por último, medidas de acompañamiento. La Presidencia portuguesa matiza algo las propuestas de la Comisión: hace referencia a que se incluyan una serie de actuaciones concretas, que van desde la protección de las aguas, agricultura biológica, reconversión de tierras, extensificación en cuanto a protección del medio ambiente, etcétera. Habla de la posibilidad de un marco medioambiental definido a nivel comunitario, pero desde el punto de vista español todavía sería necesario matizar alguno de los objetivos a los que van dedicadas estas ayudas de protección medioambiental.

Hay una serie de ideas nuevas en cuanto a reforestación. Se incluye en el Reglamento la posibilidad de aplicación, mediante el establecimiento de un marco general nacional, de estas medidas, que habrán de aplicarse caso a caso; se da la posibilidad, tanto a los agricultores independientes como a los asociados, para optar a las primas de 600 ecus año; se establece un máximo de importe subvencionable por plantación limitada a coníferas y se establece una limitación a las ayudas a las especies de crecimiento rápido.

Desde el punto de vista español, el diseño que se hace de la reforestación plantea algunos problemas. Por

una parte, pensamos que el período de tiempo de percepción de la ayuda puede ser insuficiente, aunque la ayuda total pueda ser razonable. En ese sentido, estamos planteando que tal vez los plazos sean más largos, aunque la ayuda final sea la misma. No entendemos por qué la designación, por ejemplo, de coníferas; creemos que habría que incluir también otro tipo de variedades.

Hay otra serie de elementos menores, pero estos son los puntos fundamentales que nos preocupan.

Por último, la propuesta de la Presidencia establece algunos elementos respecto a la jubilación anticipada, especialmente referentes a la capacidad profesional del agricultor y a la posibilidad de la organización de las transmisiones de tierras, que en estos momentos se plantean como requisito para la jubilación anticipada.

Por tanto, yo diría que hay ya algunos documentos encima de la mesa. Esos documentos nos deberían permitir avanzar en el mes de marzo, aunque, como decía, hay algunos problemas esenciales prácticamente todavía en discusión y sólo resolviéndolos podremos avanzar en el resto del paquete.

Decía antes también que para algunos Estados miembros la reforma de la política agrícola común es un segundo elemento derivado del fundamental, que es la Ronda Uruguay. Es muy difícil en este momento distinguir entre todos estos temas que están siendo negociados al mismo tiempo. De hecho, el Consejo de Ministros de Agricultura, previsto para la semana del 9 de marzo, se ha adelantado al 2 de marzo; hay un segundo consejo a finales de marzo y, evidentemente, tenemos los consejos del mes de abril. La idea de la Presidencia portuguesa es avanzar en marzo con la reforma del PAC, y esa es la razón por la cual se ha adelantado el primer Consejo del mes de marzo, dado que, si no fuésemos capaces de llegar a una solución sobre estos temas, tendría que realizar la Comisión la propuesta de precios correspondiente para el año 1992-1993, que será diferente si tiene ya una cierta perspectiva en cuanto a la reforma a si no la tiene.

Pero al mismo tiempo estamos con la negociación de la Ronda Uruguay que, lógicamente, se acelerará también a lo largo de los meses de marzo y abril. Yo diría que estamos agotando ya plazos y que si en abril no hay acuerdo sobre la Ronda Uruguay es muy difícil que el acuerdo se produzca posteriormente. Por todo ello, los meses de marzo y abril van a ser fundamentales para el futuro de la agricultura europea.

En Ronda Uruguay ¿qué estamos haciendo? Se está trabajando en el sector agrario sobre la propuesta de los servicios de la Secretaría General del GATT, es decir, el denominado documento Dunkel. Dicho documento fue analizado por primera vez por un consejo conjunto de los Ministros de Asuntos Generales y de los Ministros de Agricultura en 20 de diciembre. En aquel momento se hizo una afirmación, después de una primera lectura rápida, de que la propuesta sobre agricultura no era aceptable, tal como estaba planteada y, por tanto, debería ser modificada.

Yo creo que esa posición sigue siendo la del Consejo de Agricultura en el momento actual. ¿Cuáles son los principales problemas que preocupan al Consejo de Agricultura en lo que se refiere a la negociación de la Ronda Uruguay? En primer lugar, la definición de la «caja verde». Es decir, de acuerdo con el sistema de GATT hay tres tipos de ayudas: las compatibles, las parcialmente compatibles, pero que tienen que reducirse, y las incompatibles.

La «caja verde» define las ayudas compatibles. No tiene defectos ni distorsiona la producción ni el comercio y quedan excluidas, por tanto, del compromiso de reducción de ayudas. Sin embargo, tal como está definido en el documento Dunkel no queda claro que las ayudas por hectáreas, y sobre todo las ayudas por cabeza de ganado, sean compatibles con la «caja verde». Esto quiere decir, en términos digamos más explícitos, que algunas de las ayudas propuestas por la reforma de la PAC para compensar la caída de precios no serían compatibles y, en consecuencia, tendrían que reducirse en la misma cuantía que se reducen las ayudas de tipo intermedio.

Por supuesto este es un punto no aceptable para la mayor parte de los Estados miembros de la Comunidad, no para todos ellos; algunos consideran que debería aceptarse la propuesta Dunkel tal como está establecida y, en consecuencia, éste será, en mi opinión, el punto clave de la negociación de la Ronda.

El segundo punto que preocupa a nivel comunitario es que la introducción de un sistema de cálculo de preferencia comunitaria distinto, en base a tomar en consideración, no los precios de intervención sino los precios medios de mercado, hace que la preferencia comunitaria no juegue. Por tanto, también aquí hay que conseguir que la preferencia comunitaria juegue de forma razonable.

Hay discusión también sobre el porcentaje de acceso mínimo e incremento del acceso actual a los mercados. Este es más bien un problema de tipo cuantitativo y que, por supuesto, debe definirse producto a producto y caso a caso.

Hay un cuarto tema que, junto con el primero al que he hecho referencia, es, en mi opinión, el fundamental desde el punto de vista de la negociación final, y es si las limitaciones a la exportación deben fijarse en términos cuantitativos o en términos presupuestarios. La Comunidad había mantenido siempre la tesis de que las restricciones se estableciesen en términos presupuestarios, pero la propuesta Dunkel establece la doble limitación: el 24 por ciento en términos cuantitativos y el 36 por ciento en términos presupuestarios. Para algún Estado miembro, básicamente para Francia, la fijación en términos cuantitativos es inaceptable, mientras que para Estados Unidos y para otros miembros contratantes del GATT la definición en puros términos presupuestarios no es aceptable porque consideran que con la reducción de precios que se va a producir, consecuencia de la sustitución de parte de la renta del productor, de precios por ayudas, se va a

disponer de mucho más dinero y, consecuentemente, se ampliará de forma excesiva la exportación comunitaria a países terceros.

En consecuencia, éste va a ser un punto de discusión donde tal vez las posibilidades de acuerdo se encuentren en la aceptación de unos límites cuantitativos pero que no podrán ser en ningún caso los propuestos en el documento Dunkel.

Hay un último punto, en términos generales, que preocupa, y es la negativa americana a aceptar lo que se denomina la cláusula de paz, es decir, la renuncia a la Sección 301 de la 30 Acta americana, que impide actuación contra países terceros en el caso en que existan subvenciones a la exportación. La necesidad de una cláusula de paz es fundamental para que el resultado final al que se llegue en el marco de la Ronda pueda permitir resultados razonables desde el punto de vista del comercio internacional.

En lo que se refiere a España hay dos temas adicionales de preocupación. Uno de ellos es la idea de arancelización total que propone el documento Dunkel y que en cierta medida defiende la Comisión. El concepto de arancelización total significa la supresión de la exclusión del plátano del sistema general que actualmente se plantea y, en consecuencia, significa la sustitución a plazo de los sistemas de protección distintos de los arancelarios por un sistema de protección arancelario. Evidentemente, esto no afecta, en mi opinión, a la reserva del plátano hasta 1996 tal como la tenemos planteada. Sí que prejuzga el sistema posterior a 1996 y nos lleva hacia una tesis de arancelización frente a una tesis de contingenciación, con lo cual nos fuerza a inclinarnos por una de las alternativas que hoy se están discutiendo a nivel comunitario.

Segundo punto: en la parte de protección de propiedad intelectual hay una cláusula confusa y difícil respecto a las denominaciones de origen que prácticamente distingue entre el futuro y el pasado. Para el futuro se protegen las denominaciones de origen al cien por cien, pero en cuanto al pasado admite la utilización de denominaciones de origen por parte de quien lo haya estado haciendo durante diez años consecutivos o dos años si prueba la buena fe. Evidentemente, esta fórmula de protección, digamos, o de legitimación de la usurpación de las denominaciones de origen, es un tema que, en términos de principio, choca enormemente con nuestra filosofía. No es un problema especialmente relevante para España en términos económicos; no hay usurpación de denominaciones españolas en el exterior, fuera de la Comunidad, e incluso dentro de la Comunidad el tema está resuelto con un problema específico del «sherry», que evidentemente tiene un camino distinto, pero, de acuerdo con la lectura que se pueda hacer del documento Dunkel, no se vería afectada la legislación comunitaria por el planteamiento realizado en el informe Dunkel. Sin embargo, es algo que resulta chocante, que resulta poco aceptable.

Estos son un poco los grandes elementos que en estos momentos están encima de la mesa, los grandes

puntos de discusión. Evidentemente cabe descender con más detalle en algunos de ellos, pero me parece que con esta visión general se puede tener una impresión de en qué situación nos encontramos en el momento actual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos las intervenciones, primero por el Grupo peticionario de la comparecencia y luego los demás grupos.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias al señor Ministro por haber comparecido a petición de nuestro Grupo parlamentario, petición que se había hecho en el mes de diciembre y que por diversas circunstancias no se ha podido cumplir hasta el día de la fecha.

Vamos a intentar seguir el orden que ha establecido el señor Ministro en la exposición de su información, la que, por otra parte, no ha suscitado sorpresa porque se ha limitado a trasladar a la Cámara lo que se había venido publicando en los medios de comunicación durante estos días. Nosotros creíamos que el señor Ministro iba a profundizar algo más, pero esperemos que en la segunda parte se reserve esa oportunidad para fijar, al menos, posiciones españolas en algunas cuestiones en las que nos hemos visto huérfanos del pronunciamiento oficial español.

Empecemos por la reforma de las estructuras productivas a raíz del nuevo Real Decreto 1887, que sustituye al fenecido 808 en el mes de junio de 1991. El señor Ministro nos habla del contenido del 1887. Pasa por alto que se ha restringido a nuestro juicio, la posibilidad de las inversiones subvencionadas, limitándolas a una cantidad absolutamente insuficiente de tres millones de pesetas. Igualmente nos dice que quedan expedientes por valor de 14.000 millones de pesetas del anterior sistema legal. Me gustaría conocer, por lo menos para que los agricultores y ganaderos lo sepan, cuándo se van a pagar y con cargo a qué cantidades, porque se nos dice en estos momentos que se va a pedir un crédito extraordinario de más de 29.000 millones de pesetas. Señor Ministro ¿se da usted cuenta de que, a cuarenta días de entrada en vigor del nuevo presupuesto, ustedes ya están pidiendo un presupuesto extraordinario, y que el Partido Socialista votó en contra de un presupuesto planteado por el Grupo Popular en donde contemplábamos que ustedes iban a necesitar más dinero para financiar la reforma de las estructuras? Es decir, en diciembre, el Grupo Socialista consideró que era innecesario aumentar la partida presupuestaria del Ministerio para hacer frente a sus necesidades, y cuarenta días después va a sustanciar un presupuesto extraordinario con ese fin. Realmente, no casa en este momento una explicación más o menos formal para que cuarenta días después sea necesario lo que se dijo en diciembre que no, cuando el Partido Popular entendía que era necesario.

No han quedado muchas cosas aclaradas, como el acuerdo financiero para sufragar los 100.000 millones de pesetas anuales que ustedes calculan que van a invertir en este proceso. Hasta ahora tenemos conocimiento por la prensa del acuerdo alcanzado con el Banco Cooperativo.

¿Nos puede adelantar, en la segunda intervención, qué cantidades se han establecido con Cajas de Ahorro y otras entidades financieras, la cuantía de esos créditos u operaciones financieras y los intereses a los que va a llegar el acuerdo? Sería paradójico que pudiéramos encontrarnos con sorpresas en ese aspecto, porque efectivamente, tenemos la limitación del Real Decreto número 1887 de los créditos entre el 4 y el 7 por ciento; por cierto, que son porcentajes muy mal distribuidos porque todos los jóvenes agricultores deberían estar al menos en la casilla del 4 por ciento.

En cuanto a las garantías, señor Ministro, sabe S. S. que éste es un caballo de batalla planteado por el Grupo Popular y por las organizaciones agrarias. ¿Qué garantías se van a pedir a los beneficiarios de las actuaciones crediticias del nuevo marco legal? El banco de Crédito Agrícola ya nos ha dicho que no acepta garantías personales, incluso desaparecida la circular del Banco de España. El Banco de Crédito Agrícola, el banco oficial, el que está dentro de esa operación con ese nombre tan raro de «Argentaria», ya ha anunciado que no acepta garantías personales y, por tanto, algo tendremos que conocer al respecto. ¿Van a existir esas mismas limitaciones en los créditos que se van a negociar con el resto de las entidades financieras? ¿Qué garantías va a tener que ofertar el agricultor y el ganadero que quiera introducirse en este mundo previsto en el Real Decreto 1887? ¿No va a haber posibilidad —como viene insistiendo el Grupo Popular— de que ciertas garantías a determinadas categorías de agricultores y ganaderos fueran ofrecidas por los organismos oficiales y, por tanto, evitar el mayor coste y complejidad de esas circunstancias que van a concurrir en el agricultor?

En resumen, señor Ministro, y por agotar el marco de estructuras y de reformas de estructuras, yo le recuerdo unas cantidades que debían servir de referencia: la existencia de países en la Comunidad con una decidida política presupuestaria nacional de apoyar a sus agricultores y ganaderos para la reforma y mejora de sus estructuras productivas nos ofrece el dato de que Holanda, Francia y Alemania, que solamente mantienen dentro de su geografía al 30 por ciento de la población agraria de la Comunidad, reciben más del 60 por ciento de los fondos comunitarios dedicados a la reforma y mejora de las estructuras productivas, ¿por qué? Porque existe la legislación nacional y la vocación nacional de mejorar las estructuras productivas. Consecuentemente, el 70 por ciento restante de la población agraria de la Comunidad —entre ellos está España— sólo se beneficia del 40 por ciento de los fondos comunitarios.

Con su presupuesto, señor Ministro, a pesar de esa nueva ampliación presupuestaria que nos quieren ven-

der ahora como necesaria, cuarenta días después de aprobar el presupuesto general, seguimos temiendo que estemos en el furgón de cola para aprovechar los fondos comunitarios. Y le voy a recordar, señor Ministro, el punto de partida de nuestra agricultura, tanto para esta situación de reforma y de mejora de nuestras estructuras productivas, como para la reforma de la política agraria común.

Nuestra agricultura y nuestra ganadería, señor Ministro, han perdido, en 1991, el 9 por ciento de renta con respecto a la renta de 1990. En estos últimos años, la participación en el producto interior bruto español de la agricultura ha perdido el 25 por ciento. Hemos pasado de participar en la creación del producto interior bruto con el 7 por ciento a ser ahora del 4 y medio por ciento, es decir, es una agricultura que está en regresión.

Pero le recuerdo que aún actúan en nuestro sector, aún viven de nuestro sector más del 12 por ciento de la población activa española, lo que nos lleva a una conclusión: la renta por persona ocupada en agricultura es el 42 por ciento de la renta por persona ocupada en otro sector profesional de nuestra economía. Esos son los datos de partida de 1991, arrastrando las situaciones anteriores.

Podemos hablar de la situación de nuestras exportaciones agropecuarias, que también demostrarán algo del índice en el que estamos. En este momento, señor Ministro, el índice de cobertura de nuestros intercambios comerciales en el sector agropecuario y de la industria transformadora están solamente en el 83 por ciento. Hemos perdido, en 1991, 2,2 puntos. Le recuerdo que en el año 1986 estábamos en el 108. Es decir, estamos perdiendo cobertura, año tras año, en más de dos puntos, y eso es grave para unos sectores, el productor y el transformador, que repito, tienen en su seno a más del 12 por ciento de la población activa.

Si analizamos algunos subsectores hay verdaderas joyas, como el que en este momento la ganadería española y sus derivados solamente atiendan al 25 por ciento de la demanda y que el 75 por ciento tenga que venir del exterior. Le digo la cifra por si no la recuerda, señor Ministro: importamos por valor de 433.000 millones de pesetas en animales y productos derivados. El año 1991, hemos aumentado 140.000 millones de pesetas las importaciones en este subsector. Hemos perdido 4 puntos y medio en este subsector: estábamos en el 29 y medio y estamos ahora en el 25; lo repito para comprensión del que no esté especializado en estos números. Solamente atendemos una cuarta parte de la demanda española en este subsector. El 25 por ciento es la cobertura que tenemos, nada más que el 25 por ciento. Tengo las cifras a su disposición porque veo que hace muestras de extrañeza. Y en productos transformados, señor Ministro, hemos bajado dos puntos y medio en el año 1991 y solamente tenemos un grado de cobertura del 72 por ciento. Nuestro saldo exportador, que en el año 1986 —primer año de incorporación a la Comunidad Económica Europea— estaba en el 108 —como nos recordaba con frecuencia el

anterior Ministro de Agricultura, que cada 15 días hacía una rueda de prensa para recordarnos que estábamos en el 108—, en este momento, señor Ministro, está en el 82, lo cual es preocupante. Con estos bueyes nos metemos en la reforma de la política agraria.

En septiembre, señor Ministro, en una interpelación en nombre de mi Grupo Parlamentario, intenté que en la Cámara fijáramos un criterio general de la estrategia que el señor Ministro, en nombre de todos los españoles, de todos los agricultores y ganaderos españoles, iba a mantener en las duras negociaciones —como acaba de decir—, en las trascendentales negociaciones que va a suponer la reforma de la política agraria. Entonces la Cámara no lo entendió así. El Grupo Socialista se opuso y, efectivamente, no logramos crear un elemento de referencia para la negociación. Ahora llega el señor Ministro y nos dice que están tan adelantadas la reforma y las negociaciones que posiblemente en el mes de abril van a terminar (dentro de 60 días). Efectivamente, tan adelantadas van que incluso el Comisario MacSharry ha amenazado, y ha dicho textualmente: o se termina la reforma de la política agraria en el mes de abril, o en la nueva ronda para fijación de los precios agrarios para 1992-93, tomo represalias. Y toma represalias bajando los precios y las producciones. Por tanto, estamos ya negociando contra reloj. ¿En qué circunstancias lo estamos haciendo, señor Ministro? ¿Qué valoración tiene de la repercusión que van a producir en la agricultura y ganadería españolas esas referencias de prensa de las que nos ha estado informando? ¿Qué va a pasar con los cereales? ¿Qué va a pasar con la carne? ¿Qué va a pasar con la leche? Si se llevan a efecto, y tienen éxito, las reformas que se contienen en el documento MacSharry, y desgraciadamente no estamos saliendo del círculo vicioso en el que nos metió la Comisión, ¿qué va a pasar con la reducción del 35 por ciento en los precios? ¿Qué va a pasar con las diferentes categorías de cereales?

Señor Ministro, ¿se da cuenta de que España está aceptando que tenga el mismo tratamiento el cereal obtenido en las regiones ricas europeas, las regiones de ocho y nueve mil kilos por hectárea en secano, que el grano obtenido en el millón de hectáreas españolas que se riegan y que alcanzan esa misma productividad? ¿Se da cuenta de que no hay ninguna discriminación? No hay ninguna, con la diferencia de que el agricultor que en España obtiene cereales en la hectárea de regadío, ha tenido que hacer una inversión de un millón de pesetas para producir esa hectárea en esas circunstancias, y no estamos aceptando una distinción en el origen de ese cereal. Lo hemos visto en la regionalización de las oleaginosas, tema al que le rogaría dedicara después cinco minutos.

Hemos hecho tabla rasa en la propuesta, y hemos dicho: media de producción de cereales, y no se ha distinguido qué tipo de cereal de regadío había ahí. Usted ha apuntillado —según han dicho, con mejores palabras, las organizaciones profesionales— las 650.000 hectáreas que en España están dedicadas a la producción

de maíz en regadío, al aceptar una única denominación y un tratamiento común para el cereal obtenido en regadío, por ejemplo.

Nos gustaría conocer qué valoración hace S. S., que va a suponer en España la reforma en el tema de los cereales, y saber, además, cuál es su posición. Francia tiene una postura: apuesta por el mantenimiento de las exportaciones. El Ministro de Agricultura alemán ha dicho recientemente, en la semana verde de Berlín, algo sustancialmente distinto a la postura francesa. El señor Ministro de Agricultura alemán ha dicho: Soy partidario de reducir sustancialmente las exportaciones; soy partidario de reducir algo la producción, y soy partidario del mantenimiento de los precios rentables en el interior de la Comunidad. ¿Cuál es la postura del Gobierno español en cuanto a cereales? No lo sabemos. ¿Vamos a seguir el juego a los franceses, los grandes exportadores de cereales fuera de la Comunidad y los grandes beneficios de los fondos destinados a la restitución? Un país como España que no exporta cereales, un país como España que es neto importador de cereales, un país como España que recibe en solitario 2.300.000 toneladas de sorgo y de maíz norteamericano, un país como España que ve cómo la Comisión levanta los montantes compensatorios de los intercambios en la llegada de cereal europeo y tiene que aceptar mayores cantidades de cereal que las que teníamos previstas en el Tratado de Adhesión. ¿Vamos a seguir...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego resuma pues lleva consumidos ya quince minutos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, el señor Ministro ha estado hablando una hora y cinco minutos, y pretendo tener una proporción en el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, sabe S. S. que no es un tema de proporciones, es el Reglamento el que fija los tiempos de intervención.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Espero tener la benevolencia que esa Presidencia ha mantenido siempre en los debates de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: La está manteniendo le doy un minuto.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a acelerar, señor Presidente.

En el tema de la leche, señor Ministro, es obligatorio, independientemente de hablar de cómo está la reforma de la política agraria común, referirnos a la reordenación del sector por el Real Decreto recientemente aprobado. Señor Ministro, en ese Real Decreto hay lagunas importantes. En primer lugar, el plazo de tiempo era inaceptable. Lo han prorrogado una semana y creemos que no es suficiente. Nos gustaría saber,

al día de la fecha, cómo está la oferta que ha recibido el SENPA para la creación de esa reserva nacional. En segundo lugar, cuál es el destino de esa reserva nacional, ¿se va a redistribuir en su totalidad, o va a ser simplemente para tapan el agujero comunitario de un mal Tratado de Adhesión que aceptó una cuota española absolutamente inaceptable en función de nuestra producción y de nuestro consumo? En tercer lugar, ¿por qué se ha hecho incompatible la jubilación anticipada del ganadero que tenga 60 años y venda la totalidad de su cuota? No tiene parangón con el agricultor que arrienda o cede sus tierras en su totalidad, deja de ser agricultor y puede beneficiarse de la jubilación anticipada. Sin embargo, el ganadero que vende a la reserva nacional la totalidad de su producción, que tiene más de 60 años (con algo que ustedes no negociaron con las organizaciones agrarias, con algo que las sorprendió una vez que apareció en el famoso artículo 9.º del Real Decreto), ese ganadero no puede jubilarse. ¿Pretende usted, por ejemplo, que un ganadero que venda 60.000 ó 50.000 litros de leche, viva con 500.000 ó 540.000 pesetas al año? Es absolutamente imposible. Por cierto, las pesetas de la venta de la leche, ¿se van a actualizar, porque el Real Decreto no dice nada, o dentro de siete años van a seguir recibiendo las nueve pesetas, con lo cual el índice del coste de la vida va a ser pagado por el ganadero? ¿Hay una expresión formal de usted, aquí, en este momento, garantizando la actualización de esas nueve pesetas respecto, al menos, al índice del coste de la vida?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

En cuanto a la carne de vacuno, señor Ministro, el sistema propuesto en la reforma es absolutamente incompatible con el sistema histórico en el que se ha formado el mercado de la carne de vacuno en España. España tiene la población en el litoral, y la producción concentrada en las zonas húmedas españolas que están en el norte. Los terneros españoles viajan y se crían donde está el consumo, donde está la población. El sistema propuesto acabaría definitivamente con nuestra especial forma de criar en la ganadería de vacuno.

Con la carne de ovino ocurre exactamente igual, señor Ministro. No podemos tolerar las limitaciones propuestas en el rebaño que puedan ser objeto de ayuda comunitaria. Nuestra geografía, nuestros pastos, nuestro clima, nuestra forma de llevar la ganadería no puede limitarse a mil cabezas en zonas desfavorecidas, y a trescientas cincuenta cabezas en zonas favorecidas, porque esa limitación no hace rentable el rebaño. Por otra parte, le recuerdo que no hay pastores; ése es un elemento que está condicionando la formación de grandes rebaños, habida cuenta que no hay mano de obra especializada para su manejo.

Finalmente, señor Ministro, voy a hacer una referen-

cia muy rápida a la Ronda Uruguay, al GATT, y al documento Dunkel. No basta con decir que no nos gusta el informe Dunkel. Habrá que establecer el porqué no nos gusta. Es absolutamente peligroso, y lo que podemos construir con la reforma de la política agraria, con todas esas pagas, puede ser destruido por el acuerdo al que se llegue en el GATT. La famosa caja verde, la lista de cuestiones que hace incompatible el informe Dunkel echa por debajo todo lo que se está avanzando en la reforma de la política agraria. Le recuerdo, señor Ministro, que todo se está basando en la existencia de unas ayudas y de una serie de dinero que va a llegar al agricultor, que no lo va a percibir en el precio, etcétera.

Para nosotros es fundamental que se clarifique la posición de la Comunidad, en la que España participa en la creación de ese criterio, en la negociación del GATT, no sea que el GATT nos haga imposible la reforma y que la misma se paralice porque el GATT está en una determinada posición.

Efectivamente, señor Ministro, el GATT es durísimo con todos los elementos que están en presencia en la reforma agraria, pero no olvide algo fundamental: el informe Dunkel, la negociación con el GATT, acaba con el modelo de agricultura que tenemos en España. Podrá ser más resistible para otro tipo de agriculturas mucho más rentables, esas agriculturas que se han beneficiado del 60 por ciento de los fondos comunitarios para la reforma y mejora de sus estructuras, etcétera; pero el informe Dunkel, en la posición que en este momento existe en el GATT, acaba con nuestra agricultura y, por lo tanto, pone en peligro esas cifras...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, está abusando no solamente de la Presidencia, sino de la Comisión ya que ha consumido más del doble del tiempo establecido en el Reglamento. Le ruego se atenga a los tiempos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: ... que las organizaciones agrarias han puesto de manifiesto. Una reforma de la política agraria mal llevada y mal negociada está provocando ya las movilizaciones del sector agrario —anunciadas—, que van a intentar impedir que más de medio millón de agricultores en España se puedan quedar sin oficio y sin beneficio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, yo creo que el Reglamento como para todos los Diputados, es para que intentemos cumplirlo. Lógicamente, la Presidencia lo aplica con la flexibilidad que requiere una intervención de carácter general del señor Ministro, que es importante, y otorga un tiempo adicional porque cree que merece la pena el tema y que no nos ciñamos estrictamente en ocasiones a unos determinados tiempos. Ruego que cuando la Presidencia recomiende que se concluya el debate, se haga.

El señor Ferrer tiene la palabra, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia ante la Comisión de Agricultura.

En nombre de mi Grupo, y en el mío propio, tengo que hacer una primera apreciación parcial de su exposición. La diferencia que hay entre lo expuesto por S. S. hoy y las manifestaciones que hizo el 30 de octubre es muy pequeña. Quizá la diferencia está en haber adelantado en algunos temas aunque no hay avances en los dos puntos importantes que S. S. ha expuesto: estructuras agrarias y reforma de la PAC.

En cuanto a estructuras agrarias, por referirme al primer punto de la exposición, señor Ministro, hay un punto en el que se ha avanzado, y es que se ha aprobado el nuevo Real Decreto número 1887. Pero aquí se produce un problema gravísimo: a un año de la plena integración en la Comunidad Económica Europea, los agricultores españoles habrán tenido suspendido el Decreto de modernización y actualización de sus explotaciones para hacerlas competitivas con Europa durante todo un año. Usted suspendió el fenecido Real Decreto 808 en el mes de junio, y aunque en este momento los organismos gestores, las comunidades autónomas, reciban ya solicitudes, cuando éstas sean reales, cuando tanto la Administración central como las comunidades autónomas hayan hecho efectivas sus ordenanzas complementarias, verá, señor Ministro, que nos acercamos al mes de junio, fecha en la que se cumplirá el año de suspensión.

Estaría de acuerdo, señor Ministro, en que a los agricultores jóvenes no se les dividiera para darles el cuatro por ciento de interés según estén en zonas desfavorecidas o favorecidas. Yo creo que habría que darles a todos el mismo trato.

Respecto al Real Decreto citado, señor Ministro, me gustaría que me aclarara una cuestión. Es conocido por todos que en los otros países europeos el valor del dinero es más bajo. Si durante el período de aplicación del Real Decreto 1887, y como consecuencia de nuestra plena integración, el precio del dinero baja, lo lógico sería, señor Ministro, que la subvención que en estos momentos se destina a la disminución del tipo de interés fuera flexible y no fuera inflexible el tipo del 4 al 7 por ciento.

Por lo que se refiere a las deudas que tenemos por el anterior Real Decreto, me gustaría que las territorializara, porque me da la impresión de que las deudas pasadas no están repartidas equitativamente. Estoy de acuerdo, señor Ministro, en que se tiene que establecer un sistema por el que se den más garantías a los solicitantes de las que se dan en este momento. Tendrían que entrar en los beneficios del Real Decreto 1887 las comunidades de regantes. Aunque he leído con atención el Real Decreto que usted entregó a los portavoces, me gustaría (creo que será buena ya que la modernización del campo afecta a todos los agricultores) que pudiera recibir ayudas cualquier fórmula de asociación de agricultores cuando los miembros de las mismas sean agricultores a tiempo principal, sea la fórmula que sea, y

voy a dar el paso último, aunque fuera cualquier sociedad, por ejemplo, la S. A.

Yo creo, señor Ministro, que el acuerdo que se ha tomado con las comunidades autónomas, para con esos 300.000 millones de pesetas cubrir todo lo que se tiene que hacer en cuanto a la mejora de estructuras, será insuficiente. También veo con preocupación, señor Ministro, los convenios con las entidades financieras pues en principio parecía que acudirían muchos más y se han quedado en el Banco Cooperativo, las Cajas de Ahorro —dicho así, la interpretación puede ser muy flexible— y el BCA, que en este momento a los agricultores y a la misma Administración nos está creando muchos problemas y serias preocupaciones de cara al futuro. Señor Ministro, ¿el plazo de los préstamos está determinado ya? ¿Será para todo igual? ¿Será el mismo plazo para la adquisición de maquinaria que para la plantación de árboles frutales, para la nivelación de tierras o para la mejora de riegos?

Pasaré al segundo punto de su exposición y anuncio que lo haré brevemente. La exposición que ha hecho S. S. sobre la reforma de la PAC ha sido ordenada en la lista de productos pero la ha realizado con tal desapasionamiento señor Ministro, que más que desapasionamiento es falta de entusiasmo, porque usted implícitamente está reconociendo que en este estadio donde se está jugando este partido no vamos a ganar nada ni a empatar. Su rostro, señor Ministro, le está delatando. En este momento, esto no tiene buenas perspectivas.

En primer lugar, dice —si me equivoco, me rectifica— que los negociadores españoles antes quieren la reforma de la PAC que el resultado de la Ronda Uruguay de los países del GATT. Yo creo que esto se puede ver de manera subjetiva, porque si triunfan los criterios americanos, perdemos por diez a cero en la Ronda Uruguay y se ha hecho ya la reforma de la PAC, será muy difícil intentar recuperar nada. Con la rigidez de los negociadores de la Ronda Uruguay y con su inflexibilidad yo creo que todos los agricultores comunitarios, y especialmente los españoles, vamos a perder muchísimo, señor Ministro. Me da la impresión de que ellos no se guiarán en ningún momento por el resultado de la reforma de la PAC, aunque sea muy negativo.

Yo creo, señor Ministro, que el informe Dunkel al final se va a imponer, y por más esfuerzos que se hagan para que lo que se pierda por unas decisiones se intente recuperar con los beneficios que nos pueden reportar las ayudas complementarias de la famosa «caja verde», una cosa no va a compensar la otra.

En este momento del debate voy a ahorrar a la Comisión pasar lista puntual de todos los productos que usted ha citado. Los negociadores europeos tendrían que ser más inflexibles respecto de los cereales. Los cereales en este país cubren una superficie todavía muy importante. En lo relativo al sector lácteo, señor Ministro, los papeles le ahogan. Creo que va a haber más cuotas a repartir en el papel que en los bidones. En la negociación con el señor MacSharry usted tendría que

ser durísimo, porque qué va hacer esta pobre gente. Además, imagine usted la zozobra de estos ganaderos, viendo cómo cada día se incrementa la producción de sus explotaciones, sin saber al final qué vale le van a dar para vender su leche. Van pasando los días y, en principio, señor Ministro, sólo hay esperanzas.

Ayer, por ejemplo, usted dijo en Barcelona que ya se habían abandonado 600.000 toneladas, pero hace cuatro días se decía que sólo se había abandonado un volumen de 340.000. No creo que sea injusto que cualquier ganadero no se crea ni una cosa ni la otra. En este momento, la inquietud y la inseguridad, señor Ministro, son importantes.

Me gustaría S. S. hiciera mención de productos que no ha nombrado. Hay agricultores, por ejemplo, que todavía no han perdido las esperanzas de seguir luchando para competir con el resto de Europa. Me gustaría que me aclarara lo relativo a la «arancelización» total. Usted ha hablado de la exclusión de los plátanos, pero ¿qué pasará con toda la fruta dulce? No solamente por lo que se discute en Bruselas, sino como consecuencia de lo que se discute allí. Porque este año, como consecuencia de unas cosechas muy mermadas por factores meteorológicos, el mercado español está invadido de productos de todos los países, sean terceros o no. Aquí se ha colado cualquier comerciante que lleve fruta dulce barata.

Usted nos comunicó el otro día que el MERCOSUR, frecuentemente criticado en esta Comisión, ha acumulado unas pérdidas de diez mil millones de pesetas. Me gustaría saber, señor Ministro, en nombre de mi Grupo, qué perspectivas de ayudas tenemos a través de la Administración, en este caso de la central, que es la que tiene la máxima responsabilidad, para poder competir a partir del año que viene con estos grandes operadores europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le ruego que concluya.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Estoy acabando, señor Presidente. Me gustaría que también tomara nota —aunque no esté relacionado directamente con la PAC, ya que el señor Presidente ha dicho que podíamos hablar, en general, de todo— de que el INEM...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, no provoque a la Presidencia para que tenga que retirarle la palabra. Lleva consumidos quince minutos. No es un turno para hablar de todo, sino de lo que está dentro del marco general para el que ha sido citado el señor Ministro.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, acato sus directrices y acabo en seguida.

En su exposición, señor Ministro, no ha hablado para nada del marco fiscal preferente para ayudar a los agricultores en el ingreso en la Comunidad; no ha hablado, a pesar de que dijo que reflexionaría sobre ello, de la definición de la figura del profesional ni de todas

estas medidas complementarias de la «caja verde», que también deberían estar dirigidas a que el tanto por ciento de agricultores que quedara pudiera competir con los del resto de la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: He de manifestar al inicio de mi intervención que nos parece, como es lógico, interesante su comparecencia, porque siempre aporta datos y abunda en un aspecto tan importante como es todo lo relativo a la reforma de la PAC y los temas agrícolas.

Mi primera observación es que su exposición no nos aclara mucho, porque sigue siendo bastante confusa pues no abunda en los datos nuevos que habría que matizar. En cuanto a la concreción de la situación en que nos encontramos, quizá porque no haya mucho que decir, hemos observado que lo que hace el señor Ministro es una narración de una serie de hechos sin señalar claramente cuál es la posición del Gobierno de España.

Nos gustaría, si es posible, que fuera más preciso respecto a la postura del Gobierno para saber qué posibilidades de presión y con qué fuerza se puede contar para que se puedan abrir camino las indicaciones de nuestro Gobierno en favor de los intereses de nuestro país. Si es posible conocerla se lo agradeceríamos.

En la exposición observamos que da la impresión de que hay una reforma parcial de la PAC, puesto que ha señalado algunos productos, quiero entender que los más conflictivos, pero hay otra cantidad de productos, que también preocupa al conjunto de nuestros agricultores, a los que no se ha hecho mención. Por señalar algunos mencionaré el problema de los vinos, de algodonos, de hortalizas; de frutas, no sólo las dulces, sino las demás, incluidos los frutos secos; los productos grasos y aceites, donde se está produciendo un hecho, que a mí me llama la atención, como consecuencia de las dificultades —por lo menos se está dando en la provincia de Córdoba— que tienen los viñedos, y es que se está arrancando gran cantidad de viñedos pero se está plantando gran número de olivos. Si bien es cierto que en este momento no existe gran problema en esta materia, por la trayectoria que se está siguiendo en cuanto a plantación masiva de olivos, nos podemos encontrar en una situación difícil a corto período de tiempo. Hay productos cárnicos, a los que no se hace mención, que sin lugar a dudas tienen una importancia esencial en nuestro país, como son el caprino, el cerdo, avicultura y otros. Creemos que es oportuno que S. S. nos hable en su comparecencia de qué pasa con esta serie de productos.

Quisiéramos abundar un poco más en las ayudas, porque me parece que falta bastante precisión en cuanto a la aportación. Nos gustaría saber cuál es la postura del Gobierno, con independencia de que después se pudiera abrir camino o no. Se están barajando distin-

tas modalidades de ayudas, pero quisiéramos saber en qué medida se podría concretar y si va a haber una defensa de nuestros representantes a la producción, a las hectáreas, a la calidad, a los colectivos, a las individualidades, a las explotaciones; en definitiva, qué orientación pretende dar el Gobierno de España.

En el tema de los precios compartimos la preocupación que ha sido expuesta, puesto que ante la situación que se avecina en nuestra agricultura éste es un elemento que va a incidir fuertemente en el nivel económico de los agricultores. Las tendencias anuncian la bajada en los precios, cuando todo el mundo comparte la opinión de que lo que se produce es el aumento en los costos.

Po otra parte, nos encontramos con unas contradicciones tremendas. Se habla de la superproducción, incapaz de ser consumida en los mercados por las poblaciones correspondientes, pero, al mismo tiempo, estamos hablando de la financiación al desarrollo de las estructuras agrarias, lo que quiere decir que se está incitando a producir más, una producción no extensiva, sino intensiva, porque tiene que ser intensiva para poder ser competitiva. En esas contradicciones estamos. Los stocks aumentan. Hay algunos datos referentes a que entre 1973 y 1988 había aumentado la producción agraria un 2 por ciento, cuando el consumo solamente había aumentado un 0,5 por ciento. De esa fecha a esta parte lo que se producen son crecimientos de los stocks. Ahora se incita a que se maten vacas cuando hay una cantidad de stocks de carne pero no se sabe qué hacer con ella y va aumentando lógicamente para reparar los stocks de los lácteos, de la leche, etcétera.

Por otra parte, estamos atrapados con el tema de la Ronda de Uruguay. Las contradicciones son tan grandes que, por un lado, se habla de la potenciación de la pequeña y mediana agricultura como elemento para proteger la ecología, pero, por otro, se está incitando al abandono de tierras lo cual lleva consigo la desertización. Quisiera que se hiciera hincapié en esas contradicciones para ver si puedo aclarar las dudas que tengo, pues no encuentro la fórmula que pueda explicar esa política. Creo que sería útil que en la Ronda de Uruguay se pudiera incidir para que los países ricos pudieran ayudar pues se habla mucho de la ayuda a los países pobres, pero no se hace nada. Si se está hablando de que la tierra se nos muere y de que hace falta una agricultura ecológica, qué mejor que orientar esos stocks y esa superproducción existente en los países ricos como ayuda a los países pobres, hecho que impedirá, por un lado, que la gente se muera de hambre y, por otro, que se roten tierras nuevas, que se arranquen bosques y que se eliminen las epidemias que azotan a la población mundial. Se debe garantizar, por otra parte, que los países que están en condiciones de producir sigan produciendo, naturalmente de manera menos intensiva y más extensivamente, en esa producción ecológica que alcanza rendimientos menores, aspecto que resuelve también los problemas de paro en los países

ricos, porque no se empuja a que los agricultores tengan que dejar sus explotaciones por no ser competitivas y engrosar el número de los parados. Habría que hacer un gran esfuerzo para que no fuesen los stocks la presión que obliga a países como el nuestro a desprenderse en este caso de unas explotaciones agrarias vitales para subsistir y para solucionar problemas económicos, sociales y ecológicos.

Es bochornoso ver cómo en los países ricos de la Comunidad y en otros no se sabe qué hacer con lo que se tiene mientras otros países se mueren de hambre. Creo que la solución está en ser más ofensivo y en hacer ver en esa Ronda de Uruguay que los problemas no surgen porque se deje de producir, pues se pueden resolver todos los problemas que se originan al dejar de producir allí donde se está produciendo, sino que hay que distribuir mejor la producción.

Nos preocupa tremendamente qué va a pasar con esas explotaciones que se han transformado últimamente. Hay casos muy concretos en otros subsectores, pero, sobre todo, en el de la producción de leche, donde los propietarios han hecho inversiones que han superado la cuota y han mejorado esas explotaciones con las ayudas prestadas por la Comunidad Económica Europea y por las distintas Administraciones de nuestro país. Ante la reducción de la producción de leche y por no responder al cupo de cuotas establecido, existe la incógnita de qué va a pasar con esas explotaciones. Lo mismo que sucede en este subsector está ocurriendo en otros.

De su exposición no se desprende qué va a pasar con la política agraria comunitaria en nuestro país que, por un lado, ayuda al desarrollo y al crecimiento de la producción para ser competitiva, y, por otro, anuncia la disminución de las explotaciones porque no sabemos qué hacer con los stocks.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Como una cuestión previa, señor Presidente, quería plantear que intervendrá al final, muy brevemente, mi compañero de Grupo, señor Díaz Aguilar, para repartirnos el tiempo en la medida de lo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre que sea dentro de los tiempos establecidos en el Reglamento.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: En primer lugar, quería darle las gracias, señor Ministro, por su comparecencia y por la información que ha tenido la amabilidad de prestar a esta Comisión. Muy brevemente, voy a comenzar diciendo que —le ruego que me perdone si caigo en ese error— no quiero ser reiterativo en algunos de los temas ya expuestos por otros portavoces de los distintos grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. Voy a intentar centrarme, en principio, en los dos temas que se han tratado

más detenidamente: el célebre Real Decreto número 1887, y, a continuación, la reforma de la PAC.

En cuanto al primero, el Real Decreto 1887/1991, que viene a sustituir al ya extinto célebre Real Decreto 808, sobre el que el señor Ministro ha sido muy somero, lógicamente, puesto que todos los grupos parlamentarios tenemos conocimiento de él, quería únicamente apuntar dos o tres matizaciones muy brevemente.

El señor Ministro en su exposición, al hablar de estructuras agrarias del Real Decreto, señala que hay una disposición de fondos de 300.000 millones de pesetas, aproximadamente, para los años 1992-1994. Efectivamente, el incremento de estas cantidades, de tal dotación económica, es superior a la que contemplaba el Real Decreto 808, y por lo tanto lo consideramos positivo. Pero lo que me sorprende es que al nacimiento de este Real Decreto prácticamente se esté pensando ya en un crédito extraordinario de 29.000 millones de pesetas. Eso lo voy a enlazar con las dos preguntas que afectan directamente a la reforma de las estructuras agrarias.

Sabe el señor Ministro que había subvenciones pendientes del anterior Real Decreto 808, que fueron aprobadas en el mes de junio de 1991 pasado y que no habían recibido la subvención. Señor Ministro, nos gustaría saber cuándo estas peticiones ya aprobadas podrán ser cobradas y si es cierto que va a ser en un plazo muy breve. Esa sería una de mis preguntas respecto a la vigencia del nuevo Real Decreto.

A la vista de la petición de un crédito extraordinario de 29.000 millones de pesetas, nos gustaría conocer si todas las peticiones que, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1887, cumplan los requisitos previstos en el contenido del citado Real Decreto van a ser atendidas. Esa sería otra de las preguntas que formularía al señor Ministro.

Creo que el espíritu del Real Decreto número 1887 es agilizar la tramitación y facilitar a los agricultores la petición de ayudas económicas para la modernización de las estructuras agrarias. Ese es un buen camino porque parece ser que el Real Decreto acorta los plazos, lo cual me parece que es bueno, aunque hay unos intereses fijados entre el cuatro y el siete por ciento. A mí me gustaría que el señor Ministro fuera más explícito para saber cuándo se va a aplicar el cuatro por ciento y cuándo el siete por ciento, y por qué el cuatro por ciento a unos y a otros el siete por ciento. Esto, en líneas generales, en cuanto al Real Decreto número 1887.

Por lo que se refiere a la segunda parte de mi intervención, la reforma de la política agrícola común, no es hora de diagnósticos. Todos los grupos y las organizaciones agrarias, el propio señor Ministro y el Gobierno español por supuesto están de acuerdo en que la reforma de la política agrícola común era una cosa conveniente y necesaria. Así lo hemos entendido todos y las propias organizaciones agrarias lo consideran también así. La dificultad está en saber qué evolución van a tener las propuestas de la organización comunitaria.

En cuanto al diagnóstico estamos de acuerdo, en las soluciones quizá residan las discrepancias: cómo van a evolucionar las propuestas de la política comunitaria y cómo van a afectar lógicamente a nuestro país.

Parece ser que en el mandato de la presidencia portuguesa —así se deduce de las palabras del propio señor Ministro— ha habido algunos notables ligeros avances, pero de la propia intervención del señor Ministro sacamos la conclusión de que nos satisface plenamente, tal como está quedando, la reforma política agrícola común.

Entrando en un detalle concreto (vuelvo a pedir perdón al señor Presidente por si reitero alguna de las consideraciones o preguntas que han formulado los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra), hay un tema importante, que es el de la cuota láctea. Ha habido un sentimiento generalizado —no descubro nada nuevo en esta Comisión, el señor Ministro es consciente y lo conoce más directamente que nosotros— en cuanto a la incertidumbre que ha significado para los ganaderos la reducción de la cuota láctea. Es un tema preocupante y no se sabe todavía cómo va a quedar. Efectivamente, ha habido una ampliación de plazo, y yo le rogaría al señor Ministro que, si es posible, el Ministerio estudiara una ampliación del plazo para, una vez hecha esta ampliación del plazo —si procede— ver el análisis cuantitativo del abandono de producción de leche que hay que efectuar y en qué condiciones vamos a quedar. Deseo insistir, señor Ministro, en la necesidad de incrementar la cuota láctea para España, porque hay comunidades en nuestro país que viven en gran medida de la producción de leche.

Ha habido un asunto, señor Ministro, que a mí me ha preocupado fundamentalmente. Al hablar de la Ronda Uruguay, usted ha apuntado que durante los meses de marzo y abril, hay que alcanzar unos acuerdos o propuestas en alguna medida consensuadas, por lo tanto, esos meses son fundamentales puesto que van a tener una incidencia grande, positiva o negativa, en la reforma de la PAC. Si, por desgracia, en la Ronda Uruguay no se alcanzan las propuestas que España está demandando, a mí me gustaría conocer en qué forma incidiría este hecho en nuestra política agrícola.

En cuanto al ganado vacuno, como ha apuntado el propio señor Ministro, en nuestro país la ganadería es extensiva en su primera etapa de la vida animal y, en la segunda, es intensiva. A mí me da la impresión, tal como está quedando esto, de que ni extensiva ni intensiva, los productores no van a recibir las subvenciones correspondientes.

Esto es, en líneas generales, lo que quería exponer. Dejo la palabra a mi compañero.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Brevisísimamente, quiero tratar sólo un tema que a nosotros, los canarios, nos preocupa mucho: el plátano, tema que está candente en las

islas y que produce una preocupación enorme, como usted bien conoce.

Yo, que he estudiado este tema desde hace tiempo, me he dirigido a diferentes estamentos para tratar de conocer algunos puntos. Una de las explicaciones que me dan (que, por cierto, me deja sumido en un profundo estupor) es la siguiente: «... seguimos sin encontrar un informe extenso sobre el tema.» La propia Comisión, a requerimiento mío, afirma que todavía no es posible —y se subraya— comunicar el contenido de las orientaciones sobre este tema.

Los canarios tienen la visión de que, a partir de 1996, el cultivo del plátano va a sufrir serias vicisitudes. Por ello, le pregunto, señor Ministro, para saber si usted puede darnos esas orientaciones que todavía no nos pueden proporcionar los organismos internacionales competentes.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, le doy las gracias por su comparecencia. Me va a perdonar que sea breve porque debido a que coincidía en el tiempo la defensa de una proposición no de ley en otra Comisión que afectaba a la Comunidad a la que represento, no he podido escuchar en gran medida su comparecencia. No obstante, dispongo de la información y dispondré del acta, por lo que podré hacerme una idea de cuál ha sido su exposición. Sin embargo, sí quiero hacerle algunos comentarios, a tenor de las deducciones que he sacado de las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos políticos.

La primera es que da la impresión de que su exposición ha ido, lógicamente, y como era de esperar, en la misma línea argumental y en el mismo estilo que el señor Ministro utiliza habitualmente. La ha centrado en los puntos objeto de la comparecencia y, dentro de ella, una vez más en productos muy determinados. Al igual que en la entrevista que tuvimos ocasión de mantener, en Bruselas los miembros de la Comisión de Agricultura, se centraba en una serie de productos muy concretos y limitados que no voy a repetir porque están en la mente de todos; sin embargo, hay otros muchísimos productos agrícolas de nuestro país que no aparecen por ningún lado y uno siente la curiosidad, aparte de que se lo preguntan, de saber qué va a pasar con esos productos, qué pasa con las frutas y hortalizas. Si en Canarias hablan de plátanos, lógicamente yo tengo que hablar de cítricos, tengo que hablar de naranjas. ¿Qué va a pasar con los cítricos? Somos un país —usted lo sabe tan bien o mejor que yo, creo que mejor, porque es un técnico especializado en esto— que tradicionalmente ha exportado este producto a otros países europeos y nos preocupa mucho qué va a pasar con el conjunto de productos agrícolas españoles, no sólo respecto a terceros países, sino respecto a su propia venta en el interior del Mercado Común, que ya no sabemos si con tanto como progresamos en el tema de Europa

eso se considera exportación o mercado interior europeo. Este es un tema, señor Ministro, que nos preocupa muchísimo y que en su exposición y, desde luego, en la documentación que nos han entregado, no aparece.

Sobre la Ronda Uruguay he leído unos cuantos conceptos que, en boca de americanos y de centroeuropeos, me asusta. Cuando ellos se refieren a mejora de acceso al mercado, especialmente mediante la reducción de obstáculos de las importaciones, son países que tienen una tecnología muy avanzada, lo cual significa más mercado para ellos y, por contra, puede significar más inconvenientes y más problemas para una agricultura como la española en la que, desgraciadamente, por las circunstancias que sean —yo no voy a culpar a usted ni a su Gobierno—; pero el hecho es que no estamos avanzando excesivamente en el acondicionamiento de esta agricultura para hacerla competitiva con la del resto de países europeos y de los que están incluidos en la Ronda Uruguay.

Otro tema que me preocupa, señor Ministro, es que en boca de un Ministro como usted, que es un excelente técnico y, por tanto, tremendamente frío en sus exposiciones —no trasciende su pensamiento a través del gesto— se oigan palabras como arancelización total, que nos suena a apocalipsis final. Es muy preocupante, dada la mala experiencia que tenemos en algunos sectores de la agricultura española, con los aranceles. Nos preocupa muchísimo y me gustaría, como creo que a muchos miembros de esta Comisión y fuera de ella, que eso se tradujera al román paladino, al lenguaje de la calle; que nos explicara qué significa la arancelización total. ¿Significa que vamos a vender menos y vamos a tener que pagar más aranceles para exportar nuestros productos, incluso a los países del mercado interior europeo, o va a significar que van a tener que pagar los que quieren vender en nuestro país? Solamente hay que ir a cualquier supermercado medianamente abastecido para ver que la invasión —Dios me libre de decir de los bárbaros— de productos agrícolas europeos y no europeos es abrumadora. Por tanto, la Ronda Uruguay me trae a la memoria un concepto, que supongo que su Gobierno lo tendrá muy presente, pero que no lo veo —yo procedo más del sector industrial que del agrícola—, y es la coordinación de los Ministerios. Nos están dando por todas las partes, estamos dando unas facilidades enormes para que éste sea un mercado abierto a todos los productos y los países que tienen esa tecnología nos invaden, no sólo de productos agrícolas, sino de productos industriales. Sin embargo, estas reformas agrícolas están impidiendo que nosotros vendamos lo que sí podíamos en el exterior. Por tanto, somos mercado fácil para lo de fuera y en cambio tenemos dificultades para vender en el exterior, con lo cual el final es que nos convertimos en un país de servicios terciarios de muy bajo nivel y de mano de obra barata para los países ricos europeos.

Perdone esta disgresión, señor Ministro, pero es que me preocupa dentro de un conjunto, porque no se puede hablar sólo de la agricultura y de la Ronda Uruguay,

sino que se debe hablar del conjunto de la política económica, de la política agraria del Gobierno.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Al intervenir el último le dan ganas a uno de hacer referencia a ciertas cuestiones planteadas previamente, pero no voy a caer en esa tentación que, además, supongo que el señor Presidente no me dejaría, pero ganas sí le quedan a uno.

En cualquier caso, la intervención voy a procurar que sea muy breve, fundamentalmente por una razón, y es que la exposición que ha hecho el señor Ministro la comparto en gran medida, por no decir plenamente. Por tanto, simplemente voy a hacer algunas observaciones o puntualizaciones que desde el Grupo Parlamentario Socialista, siendo coincidente con lo que ha expresado el señor Ministro, sí quisiéramos remarcar en esta intervención.

Respecto a estructuras, es la primera vez que en esta Comisión comentamos el contenido del nuevo decreto, puesto que se aprobó a finales del año pasado y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quisiera expresar la felicitación al Ministerio y no sólo al Ministerio sino al conjunto de los gestores agrícolas del país, puesto que fue un texto muy negociado y consensuado entre el Ministerio de Agricultura y las consejerías de las correspondientes comunidades autónomas. Por tanto, es un Decreto que debemos esperar a ver cómo funciona, puesto que acaba de nacer, pero que, mediante esta norma jurídica y con el dinero que se ha puesto a su servicio, trata de mejorar las estructuras agrarias. Por consiguiente, para nosotros es muy importante la gestación que tuvo y el contenido del mismo. En él se introducen criterios como la corresponsabilidad, la cofinanciación Administración central y autonómica, que se echaba mucho de menos en la etapa anterior y que la considerábamos muy necesaria. Además, se produce un giro en el contenido del decreto en el sentido de dar prioridad a la inversión subvencionada con bonificación de intereses frente a la subvención pura y simple, que es como venía funcionando anteriormente y que cumplió su papel en aquellos momentos, pero que en éstos era necesario darle una nueva orientación.

En este sentido, comparto lo que han venido expresando en estos dos últimos meses que tiene de vida el Decreto, tanto los responsables del Ministerio como los consejeros de agricultura de todo signo y color que dirigen el área agrícola en las diversas comunidades autónomas españolas. Ninguna comunidad autónoma va a tener menos dinero que antes para poder dedicarlo a la mejora de las estructuras agrarias. Asimismo, como ha dicho no sólo el Ministerio, sino los consejeros —y ahí están los recortes de prensa de este período— ninguna demanda de ayuda solicitada por los agricultores, siempre que sea racional y que cumpla los requisitos, quedará sin atender, puesto que el crédito

extraordinario aprobado recientemente, de 29.000 millones de pesetas, es una cantidad razonable, aunque no suficiente, puesto que nunca lo es y la misma abre muchas expectativas y podrá poner en marcha las medidas de ayuda para la mejora de las estructuras agrarias que se contemplan en esta norma. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el momento procesal apropiado para aprobar este crédito es ahora, puesto que antes no se podía hacer, ya que cuando se discutió el presupuesto este decreto evidentemente no estaba aprobado. El decreto se aprobó con fecha 30 de diciembre, creo recordar, y en aquellas fechas el presupuesto se acababa de aprobar. Por tanto, en esta cuestión no me gustaría hacer demagogia, sino clarificarla, o puntualizarla.

Respecto a la reforma de la PAC, la verdad es que las dificultades para terminar, como el Ministro decía, que las comparto plenamente, con un acuerdo razonable en Bruselas la nueva política agraria común, son muchas; las dificultades haylas, están ahí, pero habrá que tratar de superarlas. Las dificultades vienen dadas fundamentalmente por las reticencias de algunos miembros de la Comunidad para cambiar la actual situación, esto no hay que olvidarlo; algún antiguo socio tiene muchas reticencias a que se cambie la situación o el status actual, y también porque el paquete agrícola del GATT es un paquete de difícil negociación, de difícil llegada a un acuerdo. Es difícil cerrar un acuerdo en el paquete agrícola del GATT en sí mismo por las complicaciones que viene arrastrando desde hace mucho tiempo, y tampoco olvidemos —o al menos así lo piensa quien les está hablando— que las elecciones americanas están ahí, a la vuelta de la esquina y, evidentemente, estas elecciones van a complicar un poco más las dificultades que ya existían en el seno del GATT para llegar a un acuerdo rápido fundamentalmente en el paquete agrícola, que es al que estamos haciendo referencia. En cualquier caso lo cierto es que la voluntad del Ministerio de Agricultura se viene manifestando a lo largo de los últimos meses en luchar denodadamente para salvar todo tipo de dificultades y propiciar la reforma de la política agraria común, puesto que lo que sí está claro es que ya la propuesta inicial de reforma que hizo MacSharry en su momento era más favorecedora para los intereses agrícolas españoles que la situación presente, pero evidentemente tenía muchas lagunas que había que cubrir; había planteamientos que no eran aceptables para los intereses agrícolas españoles y en esa línea viene trabajando el Ministerio de Agricultura en los últimos tiempos.

Insistimos como grupo parlamentario en que se debe seguir trabajando en esa línea para llegar a una reforma que sea lo más acorde posible (aunque nunca lo será plenamente puesto que hay que negociar con muchas partes), con los intereses agrícolas españoles. En ese sentido, insistimos en lo que hemos dicho otras veces: la postura española debe hacer hincapié una y otra vez en la globalidad de la reforma, en la neutralidad económica, al menos, del nuevo modelo; consideramos que

en cualquier caso el nivel de rentas debe quedar asegurado para las explotaciones familiares. Hemos dicho otras veces e insistimos también ahora, que la reducción de los precios no debe desincentivar la producción y, además, en el caso de los cereales deberían escalonarse a lo largo de varias campañas. También deberá mantenerse —lo hemos dicho y quería insistir en ello— una suficiente preferencia comunitaria, y respecto a las medidas de acompañamiento deberían ser unas medidas de acompañamiento que en cualquier caso fueran financiadas a ser posible al 100 por ciento con fondos comunitarios y a través de los dineros del Feoga-garantía. En otro sentido, estas medidas complementarias desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, en coincidencia con el Gobierno, deben ser medidas horizontales y no zonales, y las medidas de apoyo, medidas de tipo ambiental no deben ser excesivamente rígidas; consideramos que deben tener la suficiente flexibilidad como para poderse aplicar de forma razonable en el territorio español. Podía hacer referencia a algunos casos concretos. En el caso de los cereales, lo decía el señor Ministro anteriormente y el Grupo Parlamentario Socialista quiere insistir en ello, creemos que no se debe fijar un contingente individual en las superficies de trigo duro. En el caso del vacuno, también lo decía el señor Ministro, en lo que se refiere a la prima especial para los terneros machos no debe tenerse en cuenta el número de animales primados en años anteriores, puesto que en este supuesto quedarían muchas explotaciones fuera, y en este mismo sentido, en lo referente a los terneros machos, no aceptar el establecimiento de una limitación por densidad del ganado.

Son cuestiones que han sido repetidas por el Grupo Socialista en la anterior comparecencia del señor Ministro, que ha insistido en las mismas hoy también en su comparecencia y que curiosamente el portavoz del Grupo Popular —no quisiera reabrir ninguna polémica— también...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, no la reabra.

El señor **NIETO GONZALEZ**: No, señor Presidente. Simplemente quiero manifestar que también ha coincidido en que se debe trabajar en esa dirección. Ha criticado el documento MacSharry y ha insistido en que se debe seguir en esta línea. Simplemente quiero decir que he recibido una agradable sorpresa al constatar la coincidencia en las críticas que hacía el señor Ramírez al documento MacSharry, críticas que también hace el Ministerio de Agricultura y que también hemos hecho desde el Grupo Socialista. Simplemente deseo constatar esa agradable sorpresa en cuanto a que hemos coincidido en esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nieto. Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

La exposición de los distintos portavoces ha sido larga y precisa en algunos casos. Voy a intentar dar cumplida respuesta a las distintas observaciones.

En primer lugar, al portavoz del Grupo Popular le diría que es cierto que ustedes plantearon la petición en diciembre, aunque no es menos cierto que estuvieron de vacaciones parlamentarias en enero y, en consecuencia, tampoco nos hemos retrasado tanto. Usted dice que la información es sin sorpresa. Me felicito de que usted esté tan bien informado. Parte de la información que he dado evidentemente no venía en prensa, no venían indicadas en ningún sitio en especial las posiciones españolas en los distintos aspectos. En todo caso, le hemos dado una información por escrito que espero no conozca usted por la prensa.

Paso a referirme a los temas concretos. En lo que se refiere a la reforma de estructuras el portavoz del Grupo Socialista ya ha explicado el porqué del crédito extraordinario. La idea es muy simple, la he dicho siempre, no solicitaría dinero adicional al Ministerio de Economía y Hacienda si no llegábamos a un acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación. Ese acuerdo se produce en diciembre, ergo, es imposible en ese momento plantear una ampliación del presupuesto. ¿Qué hubiera significado ampliar el presupuesto anteriormente? Seguramente no llegar a un acuerdo. Si hay dinero seguimos con el sistema anterior, no corregimos las deficiencias y, por tanto, no hace falta hacer nada. Como pensaba que sí hacía falta hacer y hacía falta hacer mucho, fue la razón por la que yo personalmente estuve en contra. Ahora ha llegado el momento de solicitar ese crédito. Cuando digo ahora, puede ser ahora, puede ser el mes que viene, no es un problema acuciante en este momento; sí lo será, como lo he dicho siempre, hacia mediados de año.

Respecto al problema del acuerdo financiero he de manifestar que no es un acuerdo cerrado, es un acuerdo que en el momento actual se ha negociado con estos tres grupos financieros; pretendemos que entre en banca privada y, por tanto, tampoco se pueden definir en este momento las cantidades por cada uno de los grupos. En todo caso, con los tres actuales ya se cubre suficientemente la financiación que disponemos.

En lo que se refiere a los intereses he de decirle, señor Ramírez, que el interés a que nosotros firmemos el acuerdo con las entidades financieras no es relevante, es irrelevante. Lo realmente importante es el interés con que vamos a funcionar desde el punto de vista del agricultor, y dicho interés está definido por el decreto. De todas maneras, si le interesa el tema le diré que vamos a un interés del 12,5 por ciento, para el año 1992, y que esos intereses serán modificables en los acuerdos de futuros años en función de la evolución de los tipos de interés.

Las garantías serán las que cada una de las entidades financieras estime pertinentes. Desde luego, no se-

ré yo quien proponga que se den garantías por parte de organismos oficiales a nadie; a agricultores ni a no agricultores. Otra cosa —y eso siempre lo he dicho— a la que sí estamos dispuestos es a propiciar el apoyo a cualquier sociedad de garantía recíproca que pueda dar ese apoyo al agricultor. No creo que sea función del sector público y mucho menos de la Administración pública ir dando garantías para créditos privados. Lo que sí puedo decirle es que el tema de las garantías nos ha preocupado especialmente y en la negociación con los organismos financieros las condiciones hubieran podido ser bastante mejores desde el punto de vista del tipo de interés si no hubiéramos exigido un funcionamiento en términos de garantía mejor que el que los bancos querían en principio.

Usted mantiene la tesis, que viene diciendo con cierta asiduidad, de que España está muy mal tratada en Feoga-orientación, que Holanda, Francia e Italia se llevan mucho dinero. Yo le diría que revise usted las cifras. Mire usted las cifras. Puede usted coger las de 1991, ver la evolución y comprobará que esa afirmación que era válida hace un par de años ya no lo es. Por tanto, póngalas al día porque ésa no es la situación.

España ha recibido, en el año 1991, 58.000 millones de pesetas en el Feoga-orientación y si usted mira la situación española en cuanto a fondos recibidos por Feoga-orientación va a llevarse una sorpresa. No se lo voy a decir porque prefiero que lo encuentre por usted mismo. **(Un señor Diputado: ¡No puede!)** En este momento es el primer país receptor de fondos del Feoga-orientación. Se lo digo porque me parece un tema interesante.

Segundo punto. Usted parte de unos datos que, como todo dato estadístico, se pueden leer de muchas formas. Usted dice que la agricultura era el 25 por ciento del PIB hace unos años y hemos pasado del 7 al 4,5 por ciento. Todo depende de cómo crezca el PIB; todo depende de cómo crezca la agricultura. Evidentemente en su tesis la agricultura estabilizada en términos de PIB significa una economía estabilizada. Por tanto, no es correcta su afirmación de que la disminución del porcentaje de participación de agricultura en el PIB implica una agricultura en regresión. No necesariamente. Esa es una conclusión que usted saca, pero que no se deduce de sus premisas fundamentales. Tampoco es correcta su cifra del 12 por ciento de población activa. Esa es una cifra del año 1989.

No entiendo otra cifra que S. S. daba, posiblemente haya un error. Usted dice que yo ponía cierta cara de sorpresa porque usted afirmaba que el 25 por ciento de la demanda de ganadería y productos derivados se satisface con producción nacional. Eso es lo que usted ha dicho. Imagino que usted a lo que se refería era al 25 por ciento de cobertura en importación-exportación, pero no de demanda, de ahí mi cara de extrañeza. Yo creo, y por eso supongo que usted ahora está de acuerdo conmigo, que a nadie sensato se le puede ocurrir que la demanda nacional en ganadería y en derivados se satisfaga sólo al 25 por ciento.

La cobertura ha evolucionado de forma negativa desde 1986. Sí, pero tampoco nos rasguemos las vestiduras; 1986 es un año en que prácticamente todavía tenemos un sector cerrado desde el punto de vista agrícola con unos mecanismos complementarios de intercambios enormemente restrictivos, con unos sistemas de presencia de importación que —digamos— van avanzando lentamente. Por tanto, no se preocupe usted tanto, señor Ramírez, que el 83 por ciento de cobertura no es mala cifra. ¿Que sería mejor el 90? Evidentemente. ¿Y el 115 mucho mejor! Pero le aseguro que el 83 por ciento no es mala cifra.

Reforma de la política agrícola común. Yo no tengo nada en contra en cuanto a ese deseo de estrategia común. Hemos expuesto por activa y por pasiva cuál es nuestra posición. Yo creo que tampoco estamos tan lejos en cuanto a los problemas de fondo. Es verdad que de vez en cuando usted hace algunas afirmaciones que me preocupan. Usted dice, por ejemplo, que no hay ninguna discriminación para España. Mire señoría, en el ámbito comunitario las discriminaciones no son porque estemos más al sur o más al norte, porque tengamos mejores o peores condiciones de producción; en un espacio único no hay discriminaciones por ese tipo de razones. Por tanto, pretender un sistema discriminado para España yo no lo veo realista. Usted dice que apuntillamos 650.000 hectáreas de regadío de maíz. No, mire usted, lo que sucede es que en esas hectáreas se va a producir otra cosa porque les conviene más. En consecuencia nosotros no apuntillamos nada; damos una opción mejor a los agricultores para que obtengan más rendimientos, como lo demuestra el hecho de que se van a otro tipo de producto, y usted saca la conclusión de que estamos apuntillando a alguien.

Usted me dice que hay una posición clara francesa y otra alemana y que sin embargo no hay una posición clara española respecto a la reforma. Lamento que después de tantas exposiciones mías no tengamos claro todavía cuál es la posición española. Para mí está bastante clara y si se toma usted la molestia de leerse el documento que le hemos dado verá que responde a los mismos principios que hemos venido manteniendo desde el primer momento. Lo que sucede es que si en vez de entrar en temas de detalle le vuelvo a comentar a usted los principios generales de la reforma, ¿qué hubiera dicho usted al principio de su manifestación respecto a la intervención de hoy? Hubiera sido más larga y seguramente todavía hubiera informado menos de lo que dije en el mes de octubre.

A continuación entra usted en los diferentes sectores.

En el sector lácteo y aprovechamiento para comentarlo porque alguno entre ustedes lo ha planteado. ¿Prórroga? Sí, una semana, porque creemos que hay que dar una prórroga para aquellos que están terminando la preparación de sus solicitudes. No tenemos ningún interés en que haya grandes demandas de retirada. Tenemos interés en tener las demandas necesarias. Aprovecho para contestarle al señor Ferrer también que me plantea dudas sobre dónde estamos. Se lo doy con toda pre-

cisión. A 17 de febrero, exactamente, tenemos 545.910 toneladas presentadas para industria y 72.752 toneladas de venta directa. Eso es lo que está presentado en este momento. Por tanto, cifras perfectamente compatibles con el programa que estamos manejando.

Segundo, ¿dónde va esa reserva que en el momento actual estamos retirando? Evidentemente va a ir a productos actuales. Lo que estamos discutiendo —y en ese sentido en la última conferencia sectorial hice algunas propuestas a las comunidades autónomas— es si debemos dar prioridad a aquellos productores que ya estaban produciendo en 1985 o a aquellos que han incrementado su producción entre los años 1985 y 1990.

Cada una de las fórmulas tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Parecería más sensato en términos económicos, favorecer los más modernos, los que han entrado más tarde (es discutible también que los que han entrado más tarde sean siempre los más modernos, pero en fin, se podría pensar que ésa puede ser una fórmula) pero es evidente que en términos jurídicos repugna algo no reconocer unos derechos existentes en 1985 y dárselos a otros que a sabiendas de que no deberían incrementar su producción, aunque se hayan utilizado métodos o fórmulas de financiación de tipo público, formalmente no dedicadas para esto, repugna darle una prioridad a quien ha entrado después respecto a quien ha entrado antes, pero tampoco les preocupe excesivamente esta idea. Para mí, y lo he dicho siempre, la solución del problema de la cuota sólo será viable en la medida que dispongamos de una cuota adicional comunitaria. Desde luego, nuestra idea es resolver los problemas del año 1985 con esta retirada y pasar a continuación a resolver los problemas de 1985-90 con la cuota adicional.

Si como yo espero somos capaces al final de obtener una cuota adicional razonable, espero también que dentro de un año podamos tener en marcha, como está previsto, el sistema de cuotas, no sólo porque se aplique legalmente, sino porque también lo tengamos adaptado a la producción y hayamos conseguido un saneamiento razonable del sector lácteo.

Mi opinión es que al final del proceso, si todo sale como está previsto, tendremos un sector más moderno, más productivo y en mejores condiciones de competencia con el exterior. Es verdad que será un poco más pequeño, pero seguramente sería más pequeño, en todo caso, por puras razones sanitarias y por puras razones de competencia con el exterior.

El señor Ramírez hace unas afirmaciones que yo comprendo que están muy bien en términos dialécticos, pero que no comparto. El señor Ramírez pregunta cómo alguien que tiene 50.000 kilos de leche va a vivir con 500.000 pesetas y por qué no se le da la jubilación. Mire usted, si no vive con 500.000 pesetas tampoco vive con 50.000 kilos de leche. Eso téngalo usted claro, porque 500.000 pesetas es mucho más que el beneficio que obtiene de los 50.000 kilos de leche. Basta que usted calcule en qué situación se encuentra ese productor, calcule cuál es el coste de producción y vea cuál

es el precio que está recibiendo para esa calidad de leche y comprobará que las nueve y pico pesetas es bastante más que el beneficio neto que está recibiendo.

La actualización, se lo digo muy claro, no está prevista. No está prevista porque responde a ciertas cantidades en este momento presupuestadas. No es un problema que hayamos planteado en términos de progresividad.

Sector vacuno. El sistema es incompatible; de acuerdo. En cuanto al problema del ovino dice que no debe haber limitación. Evidentemente nos gustaría que no hubiese limitación.

Ronda Uruguay. Yo creo que nuestra posición está bastante clara. Usted dice: hay que clarificar la posición. Yo creo que lo que pretendemos es muy evidente. Deseamos ir a una reforma decidida por nosotros en términos de nuestros intereses comunitarios, y que esa posición sea la que vaya adelante en el marco de la Ronda.

El inconveniente de ir a una fórmula distinta —contesto a las preguntas planteadas por algún Diputado— es que por supuesto en el ámbito de las partes contratantes del GATT la posición favorable a un sistema de agricultura más abierta es mucho mayor, de ahí que sea fundamental definir previamente en el ámbito comunitario una posición más contundente que nos permita ir a Ginebra con unas mejores condiciones. Usted, señor Ramírez —parafraseando al señor Oliver— termina sacando una conclusión apocalíptica. Usted dice: vamos a perder 500.000 ó 600.000 agricultores. Utilizar esas fórmulas en prensa y por parte de cierta gente está bien para llamar la atención. Yo creo que en la Cámara hay que hablar con números un poco más serios y más correctos.

Imaginemos que estamos hablando de una situación catastrófica. Imaginemos que desaparezca todo el sector de cereales en España, absolutamente todo. ¿Cuántos agricultores vamos a perder? Doscientos mil. Imaginemos que desaparece todo el sector bovino en España, ¿cuántos ganaderos van a desaparecer? Ochenta mil. Imaginemos que perdemos todo el sector lácteo afectado por la cuota, el millón y medio del que bárbaramente alguien sacaba la conclusión de que tenemos que sacrificar 450.000 vacas. En total 360.000 personas, en unos supuestos absolutamente terribles. Por tanto, sacar la conclusión de que vamos a perder 500.000 ó 600.000 personas en el sector agrario como consecuencia de la reforma de la PAC me parece que es generar miedo, generar tensión e incertidumbre en el sector agrario. No sólo creo que perdamos una persona más que la gente que va a salir normalmente de la actividad agraria por pura evolución vegetativa y, desgraciadamente, sólo con la salida por razones de edad, tenemos ya un problema bastante importante en este país.

Al señor Ferrer le comentaría que no hay tan pocas diferencias entre mi exposición del 30 de octubre y la de hoy. Hay las que se han producido. Lo que sucede es que la evolución de la vida comunitaria es relativa-

mente lenta y, en consecuencia, se van aproximando posiciones, se van definiendo puntos de vista y yo creo que se perciben bastantes elementos muy distintos de lo que sucedía en el mes de octubre.

En estructuras agrarias menciona que hemos perdido un año. Es una forma de entenderlo. Yo espero que no llegue al año, y espero que tampoco se haya perdido. Es decir, el nuevo sistema, precisamente por su naturaleza, va a permitir que la resolución de los expedientes sea mucho más rápida, como siempre hemos dicho, y también la percepción del dinero. Dicho en otros términos, no estoy seguro de que a quien le hayamos autorizado un expediente en los meses de septiembre u octubre del año pasado lo cobre antes que a quien le autorizamos un expediente en el mes de marzo de este año, precisamente por el cambio en la cabeza del sistema, dado que ahora se van a percibir los fondos vía crédito desde el momento mismo de la aceptación del expediente, mientras que en el pasado tenía que someterse al doble procedimiento Comunidad Autónoma-Administración central, hasta que era autorizado el expediente y, posteriormente, sólo se le pagaba cuando se recibían las certificaciones, siguiendo el mismo procedimiento Comunidad Autónoma-Administración central, con períodos dilatados de un año o año y medio. Por tanto, no hemos perdido ese tiempo, hemos cambiado el sistema, y espero que lo ganemos.

El 4 por ciento para todos los agricultores es un criterio de discriminación como cualquier otro. Todo criterio de discriminación es discutible. Sin embargo, siempre hemos pensado que dar alguna prioridad a las zonas desfavorecidas tenía cierta lógica.

¿Qué sucede si el dinero baja? Si el dinero baja nos costará menos dinero y si el dinero sube nos costará más, desde el punto de vista de la Administración. Desde el punto de vista del agricultor, en principio, no tenemos previsto que se modifique el tipo de interés. Usted no olvide que el agricultor está hablando de un período de 10 años tomando el compromiso ahora. Por tanto, aunque el dinero baje dentro de tres años, nuestro compromiso financiero es desde ya y, en consecuencia, tampoco nos vamos a ver favorecidos por ese sistema.

Sin embargo, sí quiero mencionarle un extremo y este punto vale para lo que usted me ha planteado y para algunas otras dudas que surgen. No tengo ningún interés en ahorrar al Estado un solo céntimo en los programas de modernización de estructuras agrarias y voy a solicitar cada año los incrementos normales que pueda para mejorarlos. Eso quiere decir que si hay más dinero intentaremos hacer más cosas. Podremos ampliar los supuestos incluidos y, evidentemente, si entre ellos se puede llegar hasta la disminución de los tipos de interés en algún momento, lo haremos, pero desde luego en este momento no es una de nuestras prioridades, y no está previsto.

Eso vale para las comunidades de regantes o para todo agricultor a título principal.

Aquí nos encontramos con cierto temor. La solicitud del decreto 808 tradicional ha sido explosiva. Hemos tenido problemas financieros, establezcamos, por tanto, ciertas cautelas. Si esas cautelas al final son excesivas, bienvenidas hayan sido. Eso nos permitirá disponer de más fondos y, una vez que estemos en velocidad de crucero, nos permitirá ir ampliando la financiación a nuevos supuestos. Ya le digo, esté usted tranquilo, pero, desde luego, no va a haber ningún interés por mi parte en ahorrar una sola peseta por este concepto.

¿Cómo van a funcionar los 300.000 millones? Los 300.000 millones estamos hablando evidentemente de inversión, no de subvención, porque ha habido confusión por parte de algún Diputado en un momento posterior. Estamos hablando, como decía antes, de un reparto teórico en el sentido de que no queremos primar a aquéllos que vayan más aprisa. Estoy convencido de que con los 300.000 millones en tres años va a haber dinero suficiente para financiar todo lo que se plantee.

Plazo. Estamos hablando del plazo de 10 años como normal. Podría ser un plazo inferior. No me lo he planteado, pero no me da la impresión de que sea una buena fórmula para el agricultor. Es cierto que el agricultor no siempre reacciona en términos económicos, pero me parece extraño que si alguien le da un préstamo de diez años entre el 4 y el 7 por ciento prefiera pagarlo en menos tiempo. Es algo que se puede estudiar, pero en principio estamos pensando en plazos de diez años.

Usted hace referencia a que mi exposición se hace tal vez con desapasionamiento, con falta de entusiasmo, y que al final doy por perdido el tema. Posiblemente cada uno tiene su forma de trabajar, la mía es tal vez con desapasionamiento y mirando los temas desde cierta distancia. Le puedo asegurar que estoy tan preocupado como usted con algunos de los problemas que se nos plantean con la reforma. Pero eso dicho junto a que también estoy convencido de que la no reforma es peor para este país que la reforma. La reforma, tal como está planteada en el informe MacSharry, en términos globales es una solución para un país de nivel de tecnología intermedia en el sector agrario y de capacidad de producción intermedia, vía compensaciones renta y con una menor disminución de precio. Evidentemente un sistema de mayor disminución de precio sería peor.

He comentado ya por qué pienso que es mejor la reforma antes de la Ronda Uruguay, y no estoy de acuerdo con usted en que el informe Dunkel al final se vaya a imponer. Unas modificaciones relativamente esenciales en algunos casos son para mí imprescindibles para que el informe Dunkel pueda ser aceptado por la Comunidad.

Personalmente, creo que, si no se resuelve el problema de la «caja verde», si no se resuelve el problema de la preferencia comunitaria y si no hay un cierto acuerdo en el tema de la exportación —aunque tal vez ahí haya que avanzar algo en las limitaciones cuantitativas— desde luego, no habrá acuerdo por parte de la Comunidad en este tema.

Le he dado ya los datos respecto a la situación de las retiradas, por tanto, no hay ningún problema en cuanto a zozobra de los ganaderos. A mí me parece que la situación de zozobra en la ganadería existía antes, es decir, cuando teníamos unas cuotas que sólo se aplicaban de forma nominal, donde caían los precios, donde había una evolución no controlada de la producción, donde estábamos recibiendo cada vez más leche de importación, sin saber muy bien cómo iba a competir con la leche española, donde no se estaban aplicando una serie de restricciones que hay que aplicar. Yo creo que ahora el programa está muy claro y hemos tenido especial cuidado en que todos los ganaderos lo conozcan. Hemos hecho, incluso, el esfuerzo de realizar una pequeña edición de una revista del Ministerio dedicada a todo el problema y mandársela nominalmente a todos los ganaderos que tienen y no tienen cuota, pero han tenido entregas en lechería en este último año. Hemos repartido 220.000 ejemplares para que cada ganadero conozca exactamente cuál es la situación del problema y hacia dónde vamos. Por tanto, si algo hemos intentado hacer es eliminar esa zozobra, tranquilizar a la gente y que sepa a dónde vamos. Dónde vamos está muy claro: vamos a aplicar la cuota en este país el 1.º de abril de 1993. Es verdad que, para hacer eso, va a ser imprescindible que dispongamos de cuota y recorrer una serie de procesos, de pasos intermedios, que es lo que actualmente tenemos en marcha y, hasta ahora, yo estoy relativamente satisfecho de cómo van las cosas. Esa satisfacción, sin embargo, no quiero que encubra la falta de preocupación, porque también estoy muy preocupado de ver los problemas humanos, regionales y específicos que se plantean como consecuencia de todo este proceso de adaptación.

Me ha hablado usted también de otro tipo de temas, es decir, ¿qué pasa con los restantes productos? No he hablado de los restantes productos —y contesto también al señor Oliver— porque no están afectados por la reforma de la PAC. Los dos únicos sectores adicionales que MacSharry ha hecho siempre referencia a que hará propuestas son, exactamente, el arroz, que falta, y, fuera del marco de la reforma, pero vinculado a ella, el sector del vino. El sector del vino, en principio, debería estar encima de la mesa ya, se está retrasando, pero yo espero que antes de fin de año, pero posiblemente fuera de la reforma, tengamos una nueva OCM del vino, que espero esté más adaptada a la realidad actual.

En cuanto al problema de Merco, yo creo que es conocido en este momento cómo estamos y hacia dónde vamos: vamos a una reorganización de la empresa. En primer lugar, una segregación de la parte aceites; en segundo lugar, una segregación de servicios de prestación de cereales; en tercer lugar, una posible privatización (y entiendo por privatización no necesariamente que pase al sector privado, pero sí que pase al sector público o privado gestionado con criterios privados) de los restantes activos de Merco. Merco, tal como está y con los problemas que tenemos a nivel comunitario, es

una empresa que no tiene viabilidad. En consecuencia, no hay más remedio que ir a una reordenación de la misma.

No he entrado en aspectos fiscales ni en la definición de esa figura de profesional agrícola que a usted tanto le interesa, aunque es evidente que la propia reforma va definiendo al agricultor como titular de una cuota de producción, de una cuota de tierra, y nosotros también, en vía indirecta, estamos intentando definir quiénes son los agricultores y los ganaderos en este país, tanto a título principal, como a título parcial, mediante —digamos— un conocimiento estadístico que nos debe permitir después avanzar en otras cosas.

Al señor Caballero le diría que sí, que hay cosas nuevas, que tal vez, como siempre en los temas agrícolas derivados de la PAC, la exposición puede parecer un poco confusa pero es verdad que hay una serie de elementos que están indefinidos porque estarán indefinidos hasta el final del proceso. Muchas veces, incluso en la Comunidad, hay indefiniciones que se alargan después de la toma de decisión porque hay adaptaciones que se producen en momentos posteriores.

¿La reforma de la PAC es parcial? Sí, ya lo he comentado antes. No van a verse afectados por la reforma de la PAC ninguno de los sectores a los que usted ha hecho referencia, con excepción del caprino, que tiene el mismo tratamiento que el ovino.

¿Cuál es la postura del Gobierno respecto a las ayudas? En cuanto a las ayudas nacionales, ya he comentado algo sobre cuál es el sistema del nuevo decreto de modernización, y en cuanto a ayudas comunitarias nuestra idea es la siguiente. Primero: Que las derivadas de la reforma de la PAC, es decir, las derivadas de precios, que compensen para la explotación familiar, como mínimo, el 100 por ciento de la caída de los ingresos derivados de los precios. Segundo: Que las ayudas vinculadas a medidas de acompañamiento, evidentemente, tengan la menor cofinanciación nacional y que sean lo más amplias posible. Tercero: Fuera de lo que es política agrícola propiamente dicha, en lo que se refiere a Feoga-orientación, nos preocupan las nuevas propuestas del señor Delors relativas a que, como decía antes, se intente limitar la utilización del Reglamento 355, que significa la modernización de industrialización y comercialización del sector agrario. Las nuevas ideas que se han manejado de una posibilidad de fondo de desarrollo rural y, por tanto, modificar el objetivo 5 B que actualmente se plantea es un tema bueno, en términos agrarios, para las regiones no objetivo 1 de nuestro país, pero seguramente, en términos globales, es más costoso que un sistema nacional. Ese es un punto que, sin embargo, tiene que ser estudiado con más cuidado porque depende, al final, de cuál sea la definición de zona objetivo 1 de este país.

En cuanto al resto de los problemas que usted me plantea, respecto al problema de las ayudas a países menos desarrollados, evidentemente, hoy se están haciendo esfuerzos que, a su vez, son contradictorios con nuestros propios intereses. Todos somos conscientes de

que la mejor forma de evitar excedentes es intentar venderlos fuera, pero es verdad que esos países lo que quieren es producir cada vez más y que les vendamos menos y, a su vez, lo que quieren es penetrar cada vez más en nuestro mercado. Por tanto, ahí hay que ir siempre a un equilibrio enormemente difícil, y esa mejor distribución a la que usted hacía referencia como consecuencia de la Ronda Uruguay no siempre se puede conseguir con facilidad.

Por último, en cuanto al tema de la leche ya he hecho algún comentario y respecto a los nuevos que a usted le preocupan, los que producen a partir de 1985, yo creo que hay que intentar resolver esa situación; vamos a hacer todo lo posible para ello, pero no es menos cierto que, para mí, es la segunda prioridad respecto a la gente que estaba ya en 1985. Creo que hay que parcelar este problema, que es enormemente complejo, resolver primero las situaciones de aquellos que ya producían en el año 1985 y resolver posteriormente la situación de la gente que pasa de 1985 a 1990.

Señor Ferrer, como ya le comentaba, evidentemente, los 300.000 millones de inversión total supone, respecto al trienio anterior, un paso de 178.000 millones a 300.000 millones; por tanto, una mejora clara. El problema y la preocupación dentro del Ministerio es conseguir que esos 300.000 millones se soliciten y se gasten de verdad en la modernización del sector agrario, y ahí haremos todo lo posible para que sea así.

Los del 808, ¿cuándo podrán cobrar? En este momento, las limitaciones son de dos tipos. Uno, de puro trámite administrativo, es decir, disposición de obra certificada; y otro, de los problemas de tesorería que se producen siempre al principio de cada año. Este es el problema. El primero evidentemente tiene que seguir su trámite normal y se irá cumpliendo conforme a lo previsto; el segundo es nuestra batalla diaria con el Ministerio de Economía y Hacienda para intentar conseguir la mayor parte posible de unos fondos que siempre son por definición escasos y especialmente a principio de cada año.

El crédito extraordinario debe ayudarnos a resolver los problemas y, como he dicho muchas veces, yo pretendería que en el año 1992 está pagada toda la deuda del pasado que haya cumplido el procedimiento normal de certificación.

El tema de la discriminación de tipos de interés entre el 4 y el 7 por ciento responde a unos criterios que, ya digo, como todo criterio de prioridad es discutible, pero hemos pensado que eran los aceptables y que, por otra parte, hemos comentado y negociado con organizaciones agrarias.

Reforma PAC en cuanto al tema de la cuota láctea. Incrementar el plazo de una semana pensábamos que no tenía demasiado sentido, ya lo he dicho antes. Creemos que había algunos ganaderos que tenían la decisión tomada pero que les faltaba algo de tiempo para presentar su documentación. Yo creo que quien tiene decidido realizar una retirada de la producción lo ha decidido ya y el darle una semana más o una semana

menos no es relevante. Por tanto, si era darle algunos días más para cumplir trámites administrativos pero no en cuanto al problema de fondo. La existencia en el tema de la cuota láctea estamos todos de acuerdo, para mí también es un punto clave de la operación.

¿Por qué pienso que en la Ronda Uruguay o hay acuerdo antes de abril, o no lo hay? Porque como ha dicho muy bien el señor Nieto nos enfrentamos ya con las primarias americanas y con todo el proceso interamericano. A partir de abril-mayo, va a ser ya muy difícil que en Estados Unidos nos encontremos con una Administración en disposición de negociar. Esa es la razón por la que muchos pensamos que sería importante que este tema se terminase antes de estas fechas; si no fuese así, además se corre el riesgo de que se convierta en un elemento clave de la campaña electoral americana y, desde luego, si se convierte en ese elemento clave no va a ser para ir a posiciones más liberales sino a posiciones más proteccionistas y que afectarían, desde luego, a la agricultura pero también a muchas otras cosas.

El señor Díaz Aguilar nos habla del problema del plátano y la arancelización. La arancelización total no es el «Apocalipsis Now», como parece que pretende el señor Oliver; no la veamos en términos tan negativos. Arancelización quiere decir simplemente que sustituimos los sistemas de protección en frontera, de tipo cuantitativo o de tipo discriminatorio, por un sistema de arancel que establece un porcentaje fijo que se paga a la importación y se suprimen otros elementos de protección.

En ese sentido, consecuentemente la arancelización para la exportación española es buena, y lo es sobre todo en mercados terceros. Sin embargo, no es bueno en un punto concreto que nos preocupa por las importaciones en España, que es el caso concreto del plátano, como consecuencia de que tenemos que pasar del sistema de reserva nacional a un sistema distinto. Este sistema distinto se ha venido discutiendo en la Comisión durante años, y ha sido prácticamente imposible llegar a un acuerdo porque existen dos tesis: aquellos que defienden la tesis parecida a la arancelización, es decir, pongamos un arancel y, a partir de ahí, que se importe libremente pagando unos derechos arancelarios y aquellos otros que han mantenido una vinculación entre esa importación y una compra de plátano interno; es decir, sería algo así como limitar la importación en función del plátano interno comercializado. Ello daría una preeminencia al plátano interno y sólo mediante la comercialización del interno se podrían generar derechos para importar.

Es evidente que a nosotros la segunda fórmula nos gusta más que la primera, pero también es cierto que algunos países, y especialmente Alemania que tiene por el Tratado de Roma un contingente a la importación libre de derechos de plátano, Alemania no acepta un sistema más restrictivo. Esa posición es compartida por países consumidores y sin intereses en la producción, como pueden ser Dinamarca, Holanda o algún otro.

Ante este riesgo de arancelización y que, por tanto, ya prejuzga una de las dos alternativas que en estos momentos está barajando la Comisión, lo que hemos hecho por parte de los países miembros interesados en la protección del plátano ha sido adoptar dos posiciones: primero decir que queremos que se excluya al plátano de la arancelización en el sistema del GATT. Este es un tema en el que la Comisión evidentemente ve algunos problemas y ve algunas dudas, no se lo voy a ocultar; y el segundo paso que hemos hecho Francia, Reino Unido, Portugal, Grecia y España es solicitar de la Comisión un informe sobre las repercusiones en el tema del plátano y medidas alternativas en el caso de que se produjese una situación de este tipo. Ese informe fue solicitado en el último Consejo de Ministros, y por parte de la Comisión hubo una oferta de presentarlo en el plazo de mes o mes y medio. Por tanto yo espero que o bien en el primer Consejo de marzo, o en el segundo, la Comisión nos dará a conocer ya sus ideas sobre este punto que es fundamental para Canarias y al que damos una gran importancia.

Al señor Oliver le comentaría que para otros productos no hay nada; los cítricos van a seguir como están. Por tanto, dependerá de nosotros, no de ellos, el que seamos capaces de competir en mejores condiciones. Es verdad que el sector citrícola este año está funcionando bastante bien y ello se debe a dos factores: una cierta reducción de la producción en España y un incremento de la demanda, especialmente en los países de la antigua Europa del Este; pero no nos equivocamos, este año de bonanza no nos debe hacer olvidar los problemas estructurales de los que hace un año hablábamos y que no han desaparecido. Es decir, lo que tenemos ahora es un cierto tiempo para mejorar nuestras posibilidades de competencia, porque la situación de hace un par de años seguramente volverá dentro de unos años. Tenemos la enorme ventaja de disponer de esos años para adaptarnos, pero evidentemente es un tema al que hay que hacer frente.

Es verdad que vamos a un mercado abierto, el mercado abierto tiene sus ventajas y sus inconvenientes, y uno de los inconvenientes es que cada vez importamos más, aunque yo no creo en esa tesis pesimista de que al final vamos a convertirnos en un país terciario de

servicios bajos. Estoy convencido, concretamente en el sector agrario, que este país tiene posibilidades muy importantes; es verdad que esas posibilidades seguramente pasan por una agricultura dimensionada de otra forma a la que tenemos actualmente y, desde luego, con mayor capacidad de competencia de la que tenemos actualmente. Es verdad que ese es un tema complejo, difícil a largo plazo, pero es el empeño en que estamos. Yo pienso que este país no va a disminuir prácticamente un kilo de sus diferentes producciones, lo que sucede es que tendrá que producirlo de otra forma. Pero, en fin, ese es otro problema en el que no voy a entrar el día de hoy.

Finalmente, al señor Nieto le diría que comparto sus tesis y únicamente le haría un comentario. Ya me gustaría a mí que pudiésemos conseguir la cofinanciación al 100 por ciento. Por supuesto ese es nuestro objetivo, pero es un objetivo en el que corremos el riesgo, si somos demasiado ambiciosos, de desilusionarnos con los resultados finales.

Muchas gracias. **(El señor Ferrer i Profitos pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Ferrer?

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, no se alarme, sólo era un segundo para un malentendido del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia se ha dado cuenta del malentendido.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Yo no era favorable a que el plazo fuera de cinco años, sino que cuanto más largo mejor. Mucho mejor quince que cinco.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Ferrer. Terminando el orden del día, agradezco a SS. SS. la atención y les recuerdo que el día 4 tendremos Comisión, a las nueve y media de la mañana.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961